



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 419

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo relativo a su Consejería.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales.
 3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo que se refiere al Instituto de la Juventud de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8074	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	8094
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	8074	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	8101
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8074	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	8103
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8074	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	8103
Primero, Segundo y Tercer puntos del Orden del Día. SC 206 a SC 208.		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	8105
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura, de forma agrupada, a los tres puntos del Orden del Día.	8074	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	8105
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	8075	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	8106
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	8087	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	8106
Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	8087	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	8106
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8088	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	8106
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	8088	Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	8106
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	8091	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	8107
		Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	8107

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Continuamos hoy, veintinueve de octubre, con esta Comisión de Hacienda, con la presencia y comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, don César Antón Beltrán, al cual le damos la bienvenida, así como a todo el equipo que le acompaña.

Antes de darle la palabra, queremos preguntar desde esta Mesa a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenas tardes, Presidenta. No, no hay ningún...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Buenas tardes, señora Presidenta. Sí, por el Grupo Parlamentario Popu-

lar, hay las siguientes sustituciones: Josefa García Cirac sustituye a Jesús Jaime Encabo Terry, Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a Raúl de la Hoz Quintano, Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón y Carmen Fernández Caballero sustituye a Francisco Javier Aguilar Cañedo.

SC 206 a SC 208

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Antes de darle la palabra, comunicar a la Comisión que vamos a unificar, por deseo del señor Consejero, los tres puntos del Orden del Día, a los cuales dará lectura la señora Secretaria, doña Mar González.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Buenas tardes. Gracias, Presidenta. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez, en lo relativo a su Consejería, en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales y en lo que se refiere al Instituto de la Juventud de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Ahora sí, damos la palabra al Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Comparezco de nuevo ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León como Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, como Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales y como Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, acompañado del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos de la Consejería, incluyendo los de los organismos autónomos adscritos a la misma Gerencia de Servicios Sociales e Instituto de la Juventud de Castilla y León que corresponden al ejercicio dos mil diez.

Quiero empezar esta comparecencia haciendo referencia al escenario socioeconómico en el que nos encontramos. Escenario caracterizado por una profunda crisis económica, que se traduce en una caída muy importante de los ingresos tributarios, que, sin duda, lleva aparejada una importante crisis social. Una crisis socioeconómica que, por supuesto, ha condicionado las bases sobre las que han... se han confeccionado los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, por tanto, los de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el próximo año, dos mil diez.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que el Presupuesto es el principal documento de planificación de la política económica del sector público, es imprescindible definir estrictamente las prioridades y establecer una jerarquización de objetivos, para que las partidas de gasto se adecúen a las de ingresos.

Por eso... por esto, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil diez son unos presupuestos realistas, austeros y restrictivos, adaptados a la situación socioeconómica actual y coherentes con nuestras prioridades de Gobierno, en los que el gasto social sigue siendo la máxima prioridad, pues garantizar la adecuada atención a las personas que más lo necesitan es un objetivo al que no podemos ni debemos renunciar.

Así, superado ya el ecuador de la actual Legislatura, podemos decir que nuestro modelo de política social está básicamente consolidado en función de los principios de integración, igualdad de oportunidades, apoyo a las familias y participación y colaboración de toda la sociedad, si bien tenemos que seguir avanzando y adentrándonos en los cambios que en nuestra sociedad se producen.

Hecha esta breve referencia a la situación socioeconómica en que nos encontramos, voy a referirme, en primer lugar, a las grandes cifras del presupuesto de la Consejería

de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil diez. A continuación haré referencia a las líneas de actuación y a los proyectos más importantes que desarrollarán los distintos centros directivos. Y terminaré hablando de los destinatarios del presupuesto de la Consejería.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que aparece en el Proyecto de Presupuestos como la Sección Presupuestaria 09, tiene asignado para el ejercicio dos mil diez un presupuesto consolidado que asciende a 878.613.705 euros, lo que supone un incremento del 1,76% respecto al ejercicio anterior, y representa el 8,31% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma, demostración clara de la importancia que la Junta de Castilla y León otorga a las políticas sociales como uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar.

Los 878.613.705 euros previstos en el presupuesto consolidado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el próximo año se desglosan en tres grandes apartados, de acuerdo con la estructura organizativa de la misma: uno para la Administración General, otro para el Instituto de la Juventud de Castilla y León y un tercero para la Gerencia de Servicios Sociales.

La Administración General de la Consejería gestionará créditos por importe de 111.494.953 euros, con los que se cubrirán las necesidades de las áreas de la Secretaría General, Familia, Mujer y Droga.

El Instituto de la Juventud de Castilla y León, que dispone de un presupuesto de 24.990.119 euros, contará con ellos para desarrollar la política de juventud en Castilla y León.

Y la Gerencia de Servicios Sociales cuenta con un presupuesto de 742.128.633 euros, con los que hará frente a las grandes líneas de la política de servicios sociales de nuestra Comunidad.

Haciendo un primer análisis por capítulos, vemos que las operaciones corrientes del presupuesto consolidado, es decir, la suma del Capítulo I, Gastos de Personal, Capítulo II, Bienes Corrientes y Servicios, y Capítulo IV, Transferencias Corrientes, ascienden a 764.065.946 euros, lo que supone un 87% del total del presupuesto de la Consejería, con un crecimiento de un 5,45% respecto al año anterior, y que nos indica que estamos claramente, y como es obvio y conocido por todos ustedes, ante una Consejería prestadora de servicios, fundamentalmente.

En cambio, las operaciones de capital representan solo el 13% del presupuesto total, y que engloban el Capítulo VI, Inversiones Reales Directas, y Capítulo VII, Transferencias de Capital, ascienden a 114.243.415 euros.

A partir de estas grandes cifras, y en un primer análisis, quiero destacar que los presupuestos de dos mil diez

son unos presupuestos restrictivos con los gastos corrientes y comprometidos con las personas y con las familias que más lo necesitan; compromiso que va a determinar las principales prioridades de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el próximo año, dos mil diez.

En primer lugar, mantendremos las líneas de ayudas directas a las familias para seguir fomentando la natalidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que beneficiarán a más de treinta y seis mil familias castellanas y leonesas, con una dotación de 37 millones de euros.

En segundo lugar, seguiremos avanzando hacia una igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, para lo que destinaremos 5,7 millones de euros; y seguiremos trabajando para erradicar la violencia de género, a lo que dedicaremos 4,7 millones de euros; además de seguir potenciando los servicios de asesoramiento, atención y apoyo a las mujeres.

Otras de nuestras prioridades será el desarrollo del VI Plan Regional de Drogas, que, como Sus Señorías conocen, ha sido recientemente aprobado, incidiendo especialmente en la prevención del consumo de alcohol y cannabis en jóvenes y adolescentes.

En cuarto lugar, seguiremos promoviendo la emancipación de los jóvenes, para la cual destinamos casi 2,5 millones de euros, y contaremos con las nuevas Oficinas de Autonomía en todas las provincias de la Comunidad.

Así mismo, continuaremos avanzando en el desarrollo y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para lo que destinamos 486 millones de euros.

Y, por último, daremos respuesta a los castellanos y leoneses que se encuentren en situación de exclusión social, para lo que destinaremos 47 millones de euros, es decir, casi 15 millones más que en el año anterior.

Hecha esta breve referencia a las principales prioridades del presupuesto de la Consejería para el próximo año, continúo con una explicación detallada de las actuaciones y proyectos que desarrollaremos en dos mil diez en las tres áreas a las que me he referido anteriormente.

En primer lugar, la Administración General, que incluye cuatro servicios presupuestarios, que son: la Secretaría General, la Dirección General de Familia, la Dirección General de la Mujer y el Comisionado Regional para la Droga. En segundo lugar, el Instituto de la Juventud de Castilla y León. Y, por último, la Gerencia de Servicios Sociales.

La Secretaría General, con un presupuesto global de 493 millones de euros, incluyendo las transferencias consolidables a la Administración Institucional, gestiona dos subprogramas presupuestarios.

El primero de ellos es el Subprograma de Dirección y Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades, que se... que se centra en prestar el apoyo necesario a los distintos centros directivos, y que incluye también las transferencias consolidables a los organismos autónomos de la Consejería, que son la Gerencia de Servicios Sociales y el Instituto de la Juventud, con 407... 407,3 millones de euros en el Capítulo IV y 72,6 millones en el Capítulo VII.

Y el segundo subprograma es el de Migración y Cooperación al Desarrollo, que fue creado en los presupuestos del dos mil nueve, y que está dotado con 268.203 euros.

La Dirección General de Familia gestiona el Subprograma de Promoción y Apoyo a las Familias, y tiene como principal objetivo el impulso y desarrollo de la Ley de Medidas de Apoyo a la Familia y de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.

Así, los objetivos específicos de la Dirección General de Familia en dos mil diez serán: garantizar las ayudas directas a las familias, consolidar la red de centros infantiles públicos, impulsar servicios de conciliación, fomentar medidas de conciliación a través de las empresas e incrementar los centros y servicios de atención a las familias, con un presupuesto total próximo a los 76 millones de euros, que va a hacer posible el cumplimiento de los objetivos citados.

Castilla y León es un referente a nivel nacional de las ayudas directas que reciben las familias, ayudas que han influido decisivamente en el crecimiento de la población y en la mejora del acceso al... y al mantenimiento del empleo. Por esta razón, el año próximo vamos a seguir manteniendo las líneas y el presupuesto del año dos mil nueve, fomentando las ayudas por nacimiento, por permisos de paternidad, por excedencia para cuidado de hijos, por reducción de jornada y para financiar los gastos de escuelas, centros y guarderías infantiles.

Así mismo, seguiremos otorgando ayudas por nacimiento múltiple o adopción simultánea durante los dos años posteriores al nacimiento o a la adopción, subvenciones por gastos derivados de procesos de adopción internacional y ayudas a las familias numerosas con cuatro o más hijos por cada hijo menor de dieciocho años, a partir del cuarto.

En este año dos mil nueve se han consolidado las líneas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida familiar y laboral, incorporando importantes novedades de simplificación administrativa en la convocatoria de las mismas.

Durante el año dos mil diez garantizaremos estas ayudas, que los castellanos y leoneses tenemos reconocidas como derecho en la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, consignando un total de 37 millones de euros, que beneficiarán a más de treinta y seis mil familias.

Además, nos proponemos ampliar algún supuesto para incrementar los posibles beneficiarios en la ayuda por reducción de jornada y mejorar los procedimientos administrativos, simplificando y agilizando trámites e impulsando la teletramitación.

En esta área, un segundo objetivo para dos mil diez, como les decía, es la consolidación de la red de centros infantiles públicos para la atención de niños de cero a tres años, para lo que destinaremos más de 20,3 millones de euros; en estrecha colaboración con la Administración General del Estado, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos; lo que, sin duda, viene a reforzar la política de consolidación de las ayudas directas a las familias, a las que me refería anteriormente.

El objetivo es crear y consolidar una red de centros públicos que dé respuesta a las necesidades de las familias de conciliar su vida familiar y laboral, garantizando el acceso en condiciones de calidad y de equidad a dichos centros.

Los niños y niñas de Castilla y León deben ser atendidos en unos espacios adecuados, con los medios... con los medios materiales idóneos y con profesionales bien formados. En este sentido, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha propuesto impulsar el proceso de adaptación progresiva de los centros del programa Crecemos en centros educativos, estando previsto iniciar este proceso en cuarenta y cinco centros, cinco centros por cada provincia.

Actualmente, Castilla y León cuenta con trece mil setecientos sesenta y nueve plazas infantiles públicas, estando previsto que, al finalizar el año dos mil diez, este número se incremente en torno a mil doscientas plazas, para lo que destinaremos más de 13,8 millones de euros; en colaboración con la Administración del Estado, mediante los convenios que sigamos suscribiendo en el marco del Plan Educa3, y de los Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León, alcanzando casi las quince mil plazas públicas que nos habíamos fijado como compromiso de esta Legislatura.

Para ello, impulsaremos las obras de construcción de al menos doce centros infantiles de titularidad de las Entidades Locales; las obras de adaptación en cuarenta y cinco centros Crecemos para adaptarles a centros educativos; la creación de veinte nuevos centros Crecemos; y, por último, la finalización de las obras y el equipamiento de los centros del programa Juntos.

Además, contribuiremos al mantenimiento y funcionamiento de casi doce mil plazas infantiles públicas con más de 6,5 millones de euros.

La consecución de este objetivo se realizará a través del apoyo a centros de titularidad municipal, subvencio-

nando tanto la construcción o la reforma, en el caso de la adaptación de los centros Crecemos, como colaborando en su mantenimiento; del programa Juntos en polígonos industriales, en colaboración con Ayuntamientos y asociaciones empresariales; y del programa Crecemos en pequeños municipios, en colaboración con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales.

Para finalizar con este objetivo, y en lo referente a las veintinueve escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León, su gestión se realizará con criterios de racionalización del gasto, sin deterioro de la calidad con la que desde siempre se ha prestado el servicio a los menores de tres años y a sus familias.

Por otra parte, dispondremos de 865.000 euros para impulsar desde las Administraciones Públicas los servicios de conciliación que permitan a las familias compatibilizar los horarios escolares con los laborales. Para ello, se facilitará la extensión del horario general de las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León con el programa Pequeños Madrugadores de 7:45 a 9:30 horas en los centros donde exista demanda de estos servicios, como se ha venido haciendo en ejercicios anteriores.

Y con el propósito de dar una respuesta lúdica y educativa a los niños de cuatro a diez años durante el período estival que permita conciliar la vida familiar y laboral en municipios de ámbito rural, se continuará desarrollando el programa Crecemos en veranoV, que ha tenido una fuerte demanda y un gran éxito desde el año dos mil seis, en colaboración con los Ayuntamientos.

Otro objetivo importante para el próximo año es fomentar medidas de conciliación a través de las empresas, mediante la flexibilidad horaria y el cheque servicio, para lo que destinaremos 529.000 euros.

Las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral aplicadas en las políticas de personal aportan como beneficio para los trabajadores el poder atender sus responsabilidades familiares, haciéndolas compatible con la vida laboral. Además, las empresas ganan en competitividad, al generarse un mayor compromiso por parte de los empleados con el proyecto de empresa y reducir el absentismo laboral.

Para ello seguiremos manteniendo e impulsando la flexibilidad horaria en las empresas, marcando como objetivo superar los casi cinco mil trabajadores que se han beneficiado del programa desde su implantación, en dos mil ocho, correspondiente a cien empresas, e incluso alcanzar la cifra de los siete mil trabajadores.

También extenderemos la implantación del programa de conciliación denominado Cheque Servicio, impulsando la adhesión de nuevas empresas y la ampliación a más trabajadores de esta medida, que, como ya saben, consiste

en la prestación de un servicio de atención para el cuidado de familiares –ya sean hijos o hijas, personas mayores o personas con discapacidad– cuando circunstancias imprevistas impidan al trabajador acudir a su trabajo.

Actualmente, el número de empresas adheridas son once mil cuatrocientas treinta y tres, con ciento treinta y cinco mil novecientos nueve trabajadores que pueden beneficiarse de esta medida.

Y, como último gran objetivo en el área de familia, vamos a impulsar servicios y centros de apoyo a las familias, para lo que destinaremos 1,4 millones de euros.

En la actual situación económica, y con el problema del desempleo acuciando a las familias, las relaciones entre sus miembros pueden resentirse. Por ello, este año destinaremos recursos a través de programas y servicios de orientación dirigidos a parejas, madres, padres, tutores o acogedores, que permitan realizar un adecuado ejercicio de sus responsabilidades familiares.

Tras casi tres años de desarrollo de la Ley de Mediación Familiar, estamos en condiciones de afianzar la colaboración institucional para su difusión y posibilitar una mayor implantación de este procedimiento de resolución no contenciosa de conflictos.

La difusión de esta medida se hará a través de los juzgados, centros de acción social, centros de salud, centros educativos, AMPAS, asociaciones, Ayuntamientos, etcétera.

Las familias necesitan apoyo cuando surgen conflictos, y la mediación es la forma pacífica de resolver los problemas familiares, apostando por la tolerancia, la empatía, el diálogo o la igualdad, y contribuyendo a encauzar el conflicto de una forma positiva.

Además, seguiremos manteniendo la red de puntos de encuentro familiar de la Comunidad, donde se está atendiendo en dos mil nueve a mil ochocientos ochenta y siete menores y mil trescientas setenta y seis familias, como espacios neutrales que faciliten a las familias el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores y con otras personas a las que se atribuye el derecho y que se encuentran en situación de conflicto.

Durante el año dos mil diez, con la puesta en funcionamiento de los puntos de encuentro de San Andrés de Rabanedo, en León, y Laguna de Duero, en Valladolid, estarán plenamente operativos dieciséis puntos de encuentro, habiéndose cumplido de esta manera el compromiso legislativo de ofrecer este recurso en todas las capitales de provincia y, además, en las ciudades de más de veinte mil habitantes.

La Dirección General de la Mujer contará en dos mil diez con créditos por un importe total de más de 12,4 mi-

llones de euros, los cuales se integran en los casi 54 millones de euros que la Junta de Castilla y León destinará a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género durante el presente ejercicio, en cumplimiento del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León y el II Plan contra la Violencia de Género de la Comunidad; constituyendo dichos planes los motores que impulsan la transversalidad de las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género desde todas las Consejerías o Departamentos de la Junta de Castilla y León.

Este centro directivo gestionará... gestiona dos subprogramas presupuestarios: el Subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer, con más de 12,2 millones de euros; y el Subprograma de Investigación Aplicada y Desarrollo a otros sectores, con casi 208.000 euros. Dirigidos a sus dos objetivos prioritarios: seguir avanzando hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y seguir trabajando por la erradicación de la violencia de género.

Así, el área de promoción de la igualdad y empleo, a este área destinaremos 5,7 millones de euros, que nos permitirán, entre otras actuaciones, consolidar el programa Red Mujer Empleo, al que destinaremos casi 1,7 millones de euros, lo que nos permitirá seguir obteniendo resultados verdaderamente –entendemos– positivos.

Piensen que desde su creación, en septiembre del año dos mil, y hasta el mes de septiembre de este año ha atendido a cuarenta y cuatro mil quinientas ochenta y cuatro mujeres, logrando una inserción laboral de diez mil treinta usuarias, y habiéndose creado un total de tres mil setecientas seis empresas en el territorio de nuestra Comunidad, de las que el 42,74% se han instalado en nuestro ámbito rural de la mano de la Red Mujer Empleo.

Además, mantendremos la línea de subvención para la obtención del permiso de conducir, iniciada en dos mil nueve, y destinada a fomentar la inserción laboral y la autonomía personal de las mujeres, en especial las del medio rural, con una dotación de 200.000 euros, de la cual se beneficiaron en dos mil nueve trescientas cuarenta y tres mujeres.

Con una dotación de más de 1.000.000 de euros, continuaremos incidiendo en las actuaciones de formación, información y sensibilización para la promoción de la igualdad, dirigidas a los más jóvenes y a la población en general, concienciándolos de que solo desde una opción comprometida por la igualdad entre mujeres y hombres y de tolerancia cero contra la violencia, se puede atajar ese gravísimo problema social.

Seguiremos colaborando con las Corporaciones Locales para impulsar sus políticas de igualdad, subvencionando con 800.000 euros la elaboración de planes de igualdad de oportunidades, la realización de programas en ejecución de los mismos y la contratación de agentes de igualdad.

Apostamos con ello por un enfoque transversal de la política de género en las entidades municipales, mediante la implantación de acciones positivas que favorezcan la presencia y la igualdad entre mujeres y hombres desde la Administración Local, la más cercana y próxima a la realidad ciudadana.

Para ello, hemos hecho un esfuerzo de mantener la dotación presupuestaria de los años dos mil ocho y dos mil nueve, consolidando el crecimiento alcanzado en dos mil ocho, año en el que aumentó el 52,5%.

Continuaremos apoyando y apostando, porque creemos en estos profesionales, por la incorporación de agentes de igualdad a las organizaciones sindicales y empresariales, con un importe de 570.000 euros, para colaborar en el desarrollo de políticas de igualdad en el seno de las empresas, contribuyendo a la implantación y desarrollo de planes de igualdad en las mismas, mediante el asesoramiento a los comités de empresa en la elaboración y negociación de convenios colectivos, y asesoramiento en la implementación de acciones positivas o planes de igualdad.

El importante esfuerzo realizado en estas dos últimas actuaciones ha permitido, mediante la concesión de subvenciones, la contratación de cincuenta y dos agentes de igualdad en los dos últimos años, treinta y seis de ellos en Entidades Locales y dieciséis en organizaciones sindicales y empresariales, así como la implantación de cincuenta y nueve planes de igualdad desde el año dos mil nueve... dos mil, perdón.

Con una dotación de más de 176.000 euros, seguiremos promoviendo el uso de las nuevas tecnologías por las mujeres, y en especial por las de nuestro ámbito rural, como vía para la promoción de la igualdad y la inserción profesional de la mujer, a través de una formación en las nuevas tecnologías.

Y, por último, ampliaremos el programa de formación *on line* en igualdad de oportunidades, puesto en marcha en dos mil nueve, debido a la gran demanda existente.

Por otra parte, el área de lucha y erradicación de la violencia de género, al área este destinaremos... dedicaremos más de 4,7 millones de euros, incidiendo en las siguientes líneas de actuación:

En primer lugar, reforzaremos la atención integral a las víctimas; así, los recursos destinados al mantenimiento de los centros de acogida y programas específicos de atención a la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar superan los 4.000.000 de euros, experimentando un incremento próximo al 2% -exactamente del 1,95%-, lo que permitirá prestar una mayor atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, pues estamos ante una de las políticas sociales por excelencia,

y sobre las que se viene insistiendo desde el Gobierno Regional desde hace años.

En segundo lugar, continuaremos trabajando en la prevención y formación en las campañas de sensibilización, para lo que destinaremos 650.000 euros.

Además, incidiremos en la inserción laboral, para lo que mantendremos las ayudas destinadas a empresas que faciliten la inserción sociolaboral de mujeres maltratadas, dentro de las actuaciones que se incluyen en el Plan Dike, que contará con una dotación presupuestaria de 385.000 euros.

El Plan Dike fomenta la contratación indefinida por parte de empresas para que estas mujeres logren un empleo estable y de calidad. Este programa ha permitido que, hasta la fecha, noventa y un mujeres hayan accedido al mercado laboral, mujeres que se suman a las ciento treinta y siete que lo consiguieron en los dos años anteriores.

Dentro del Plan Dike, continuaremos haciendo un especial esfuerzo en la formación subsidiada de las usuarias del programa con cursos específicos que permitan mejorar su acceso al empleo y a un mejor empleo.

En cuarto y quinto lugar, en lo relativo a políticas de mujer, hay que destacar el nuevo centro de igualdad, que se enmarca dentro de la política continuista de potenciar y ampliar los servicios de asesoramiento, atención y apoyo a las mujeres, sean o no víctimas de violencia de género.

Este centro está concebido como prestación continuada las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, garantizando un recurso más de atención a la mujer.

El Comisionado Regional para la Droga gestiona el Subprograma de Intervención en Drogodependencias, con un presupuesto que asciende a 10,3 millones de euros. En esta materia vamos a continuar desarrollando una política integral, a través del reciente aprobado VI Plan Regional sobre Drogas.

En el área de prevención, a la que vamos a dedicar más de un millón y medio de euros, nuestra prioridad va a continuar siendo actuar preferentemente en los grupos de edad más vulnerables -que son niños, adolescentes y jóvenes- y en las drogas cuyos consumos están más extendidos -que son alcohol, tabaco y cannabis-.

También nos proponemos ampliar la oferta sistemática y con continuidad en el tiempo de los programas acreditados de prevención, incluyendo entre sus beneficiarios a los alumnos de programas de cualificación profesional... de cualificación profesional inicial, estudiantes universitarios e hijos de toxicómanos en tratamiento.

Como novedades o actuaciones más destacadas en este área pondremos operativo en Internet un programa

interactivo de prevención del consumo de drogas, dirigido a adolescentes y jóvenes, aprovechando las oportunidades preventivas que ofrecen las nuevas tecnologías.

Y desarrollaremos programas de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos asociados al mismo en estudiantes universitarios, tanto en las universidades públicas de Castilla y León como en las residencias juveniles dependientes de la Consejería de Familia, a través del Instituto de la Juventud.

Además, continuaremos con los programas acreditados plenamente consolidados de prevención escolar, familiar y extraescolar, en los que anualmente participan alrededor de veinticuatro mil niños y adolescentes y tres mil madres y padres.

Y continuaremos con las medidas preventivas del consumo abusivo de bebidas alcohólicas por adolescentes y jóvenes, colaborando para ello con las Corporaciones Locales en el control del cumplimiento de la legislación vigente, en la formación de comerciantes, hosteleros y profesionales del sector del ocio y el entretenimiento, y en la realización de talleres educativos para adolescentes y jóvenes que hayan tenido problemas relacionados con el consumo del alcohol.

En el área de la reducción de los daños, a lo que dedicaremos algo más de un millón de euros, seguiremos incidiendo en: la prevención de los accidentes de tráfico, especialmente en jóvenes, relacionados con el consumo de alcohol y de otras drogas; y en la disminución de los riesgos y la reducción de los daños en espacios de fiesta y zonas de ocio, mediante equipos móviles que se desplacen a estos ámbitos.

Además, en este campo vamos a potenciar la formación de miembros de la Policía Municipal y de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, para que actúen como agentes de reducción de los daños con personas que abusan de las drogas.

En el área de asistencia a drogodependientes, dedicaremos más de 5,2 millones de euros, lo que nos va a permitir mantener una red asistencial completa, diversificada y profesionalizada, que funciona con credibilidad para el drogodependiente y su familia y que ha sido ampliada y reforzada en años precedentes con nuevos programas y servicios.

Actualmente, los centros y servicios específicos de asistencia a drogodependientes ocupan a cuatrocientas cuarenta y ocho personas profesionales, entre médicos, psicólogos, trabajadores sociales, diplomados universitarios en enfermería, auxiliares de enfermería y otros profesionales.

En dos mil diez, como novedad, vamos a iniciar la implantación de un protocolo de intervenciones breves frente

al abuso de alcohol, y el consejo sanitario antitabaco en los servicios de prevención de riesgos laborales, acercando así al mundo del trabajo los servicios que ya se han implantado en el nivel de atención primaria de salud.

Por último, en materia de integración social del drogodependiente, destinaremos algo más de 1.100.000 euros para promover la inserción social y laboral del drogodependiente, como una forma de apoyar y consolidar los resultados terapéuticos obtenidos y de conseguir que lleve una vida autónoma lo más normalizada posible y alejada del abuso de las drogas.

En este ámbito, nuestra prioridad principal en dos mil diez va a ser la implantación de la gestión de procesos en los planes locales sobre drogas y en los centros específicos de asistencia a drogodependientes, incorporando en cada uno de ellos la figura del tutor del proceso de integración social del drogodependiente.

También vamos a continuar con la realización de cursos de formación prelaboral y de formación profesional ocupacional para drogodependientes en tratamiento con pocas expectativas de encontrar empleo.

Hasta aquí, finalizada la exposición del presupuesto de la Administración General, paso a explicar a Sus Señorías el presupuesto de los dos organismos autónomos adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: el Instituto de la Juventud de Castilla y León y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León; y que, como Sus Señorías conocen, se configuran como entes públicos institucionales con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, y cuyo presupuesto se estructura en dos partes: estado de ingresos y estado de gastos.

Respecto al presupuesto del Instituto de la Juventud de Castilla y León, se configura como un organismo autónomo, y, por tanto, es necesario hablar del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos, que en ambos... en ambos casos asciende a la cifra de 25 millones de euros.

En cuanto al presupuesto de ingresos, estos tienen principalmente la siguiente procedencia: 20 millones de euros de la Administración Autonómica; 4,6 millones de euros de ingresos propios, fundamentalmente por tasas y precios públicos; 325.000 euros de la Administración General del Estado y de... y de fondos europeos; y, por último, 13.000 euros de activos financieros. Este presupuesto de ingresos tiene su correspondencia en el presupuesto de gastos, que funcionalmente se concreta en una serie de actuaciones a iniciativas... e iniciativas que a continuación señalaré.

Como todos ustedes saben, Señorías, el principal objetivo de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a las políticas de juventud es trabajar de manera transversal, para facilitar la autonomía de la juventud de Castilla

y León, proporcionando a los jóvenes de herramientas necesarias para que comiencen su proyecto de vida independiente en la tierra que les vio nacer.

A esta finalidad, como les decía, Señorías, dedicaremos 2,5 millones de euros del presupuesto del Instituto de la Juventud, que forman parte, por su concepto de transversalidad, de los 94,7 millones de euros que dedicará el conjunto de la Junta de Castilla y León a esta finalidad en el próximo año.

Dentro de este ámbito de actuación, varios proyectos tienen especial relevancia. El primero de ellos, las Oficinas para la Autonomía Joven, donde se facilita toda la información y asesoramiento de las diferentes actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León y cuyos destinatarios son los jóvenes, centrando esfuerzos, como no podía ser de otra manera, en aquellas tendentes a su emancipación.

Actualmente, la primera oficina de estas características lleva funcionando en la ciudad de Valladolid más de medio año, y, pese al difícil escenario presupuestario que estamos viviendo, les puedo anunciar que tenemos previsto que en el próximo año estén funcionando en todas las provincias de la Comunidad.

Otro importante proyecto es el Pacto Autonómico por la Emancipación Juvenil, mediante el cual los agentes implicados de una u otra manera en facilitar la vida autónoma de los jóvenes de Castilla y León tendrán un marco de referencia para trabajar todos en una misma dirección hacia la consecución del objetivo.

Seguiremos, asimismo, apostando por el Plan de Emancipación Juvenil, gracias al cual en el año dos mil ocho fueron tres mil setecientos setenta y cinco los jóvenes de nuestra Comunidad atendidos, en los que... de los que seiscientos noventa y tres resultaron empleados; y a esta finalidad destinaremos 671.000 euros. El mencionado Plan nos permitirá, además, aumentar servicios dirigidos a los jóvenes, incluyendo como novedad jornadas de fomento del autoempleo en las residencias de estudiantes de titularidad del Instituto de la Juventud, así como la edición de nuevas publicaciones, con el fin de facilitar la búsqueda de un puesto de trabajo y la potenciación del autoempleo y la emprendeduría.

También, y como trasfondo de la autonomía de los jóvenes, desarrollaremos otras campañas y acciones encaminadas a la promoción de jóvenes artistas, a la formación y a la realización de diversas iniciativas juveniles, como los programas europeos del Instituto de la Juventud, que el año pasado movilizaron a casi quinientos jóvenes por toda Europa, compatibilizando sus primeras experiencias laborales con el aprendizaje de otros idiomas.

La mejora continua y la ampliación de las treinta instalaciones juveniles que forman parte de la red de instala-

ciones juveniles de Castilla y León ha sido y seguirá siendo otro de los grandes objetivos de las políticas de juventud de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y a ello destinaremos en dos mil diez más de 8,3 millones de euros.

Así, seguiremos implantando el sello de calidad FQM ISO 9001:2000 en las instalaciones juveniles de la red. Al finalizar este ejercicio, lo tendremos ya establecido en nueve instalaciones, y para dos mil diez se conseguirá en otras cuatro, lo que deja bien claro el nivel y apuesta por la mejora continua de nuestra red de instalaciones juveniles.

No debemos tampoco olvidar que las mejoras realizadas en materia de accesibilidad, con la eliminación de barreras arquitectónicas para que las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan disfrutar de nuestra red. Red en la que seguiremos realizando grandes descuentos a los poseedores de carné joven y a los miembros de las unidades familiares numerosas.

A través de nuestras instalaciones, seguiremos potenciando el medio rural y la movilidad juvenil, así como ayudando a las familias de ochocientos setenta y ocho jóvenes estudiantes y trabajadores que pernoctan fuera de su hogar por motivos escolares o laborales, ayuda que para muchos de ellos significa un primer paso hacia la emancipación.

En esta área, quiero referirme también a un nuevo e ilusionante proyecto que hemos iniciado este año, y del que veremos la mayor parte de su desarrollo a lo largo del dos mil diez. Me refiero, Señorías, a la dotación de una ciudad... en una ciudad -perdón- de Patrimonio de la Humanidad, como Ávila, de una nueva residencia de estudiantes y de un albergue juvenil permanente, que antes no existía. Será la nueva Residencia-Albergue Profesor Arturo Duperier, en la que se realizarán obras en dos mil diez por importe de 2,5 millones de euros, de los 4,7 previstos.

Vinculado, asimismo, a la autonomía de los jóvenes, y sin dejar de hablar de nuevas instalaciones juveniles, será el año dos mil diez cuando se haga realidad un novedoso proyecto, como es el Hangar de Arte Joven, que servirá como trampolín en la emancipación de los jóvenes... de las jóvenes promesas artísticas de Castilla y León, en un presupuesto total... con un presupuesto total de 2,8 millones de euros en la actual fase de ejecución.

Un tercer gran objetivo en materia de juventud es la promoción de los jóvenes artistas y la apuesta por la formación como otro elemento fundamental para promover la emancipación de los jóvenes. Así, el trabajo que se viene realizando para la promoción de los jóvenes artistas de Castilla y León seguirá siendo un referente de las políticas del Instituto de la Juventud para dos mil diez, destinando, con este fin, más de 870.000 euros, repartidos entre:

las líneas de subvención; el XXIII Certamen de Arte Joven; el Programa Ciudades, en el que vinculamos ciudades de Castilla y León a disciplinas artísticas; y la formación no reglada, no formal, mediante cursos que ayudarán a reforzar el currículum de los jóvenes, facilitando su inserción laboral.

Seguiremos, además, promocionando el arte de los jóvenes a través de su divulgación en todo el territorio nacional, mediante intercambios con seis Comunidades Autónomas e internacionalizando su obra.

En dos mil nueve, Portugal y Bélgica fueron receptores de arte joven de Castilla y León; y para dos mil diez, a estos dos países se sumará Francia.

Por otra parte, la Escuela Regional Juvenil y el Centro de Prevención de Riesgos de Actividades de Tiempo Libre seguirán formando a miles de jóvenes de Castilla y León, ayudándoles de manera decidida al acceso a un puesto de trabajo, de los muchos que se están generando en estos nuevos yacimientos de empleo, vinculados no solo al arte sino también al tiempo libre.

En dos mil diez, potenciaremos el acceso a la Escuela de Formación Juvenil, pues, además de mantener precios muy económicos, se consolidarán y homologarán las titulaciones de otras... con otras Comunidades Autónomas, con las Universidades Públicas y Privadas de Castilla y León, donde se convalidará por créditos universitarios o complementos curriculares.

También apostaremos por la formación *on line* y el redi... perdón y el redireccionamiento de la misma hacia cursos demandados por los jóvenes, vinculados al empleo y al autoempleo. Son ya en Castilla y León, treinta y un mil setecientos tres los jóvenes que han obtenido su título en alguna materia de este tipo de formación.

El Centro de Prevención de Riesgos, con más de dos mil visitas en lo que va de año, además de este objetivo básico formativo, servirá como semillero de nuevas empresas de tiempo libre.

También mantendremos nuestros compromisos con las diferentes entidades juveniles, fortaleciendo la participación de los jóvenes de Castilla y León en la sociedad, como garantes que son de la vida cultural, social, política, deportiva... del mañana. Así, destinaremos un total de 2,3 millones de euros a subvencionar principalmente las asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud de Castilla y León y las Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre.

Otra línea de trabajo importante del Instituto de la Juventud tiene un objetivo... tiene como objetivo hacer llegar la información a los jóvenes de Castilla y León, información que les ayudará en su toma de decisiones; y a esta actuación dedicaremos más de 361.000 euros.

Actualmente, la red de información juvenil tiene cuatrocientos treinta y ocho servicios de información juvenil, el 60% de ellos en el medio rural, y recibe anualmente las consultas de ciento veinticinco mil jóvenes.

En esta tarea, juega un papel importante el nuevo portal web como herramienta bidireccional que permite transmitir información y escuchar a los jóvenes en relación con sus demandas y necesidades. Este portal ha sido inaugurado hace tan solo seis meses y cuenta con más de sesenta mil visitantes.

Por último, en el área de juventud, quiero referirme también a otro de nuestros compromisos con los jóvenes, en lo que a... en lo que a generar alternativas reales y adecuadas de ocio y tiempo libre se refiere. Destinaremos a ello 337.000 euros, con los que desarrollaremos diversos programas de movilidad juvenil, tales como Tour Activa, Red Activa, Inver Activa y Semana Santa Joven, fundamentalmente dentro de nuestra Comunidad, lo que contribuirá a generar riqueza y activar el tejido económico de Castilla y León.

Respecto a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, Señorías, dispone de un presupuesto de 742 millones de euros, con los que se hará frente a las grandes líneas de la política social de nuestra Comunidad. Este importante... este importe, perdón, supone un crecimiento de casi el 4% respecto al año dos mil nueve, crecimiento que es el de posiblemente... el que posiblemente marca y define, más allá de la distribución de los créditos entre los diferentes programas de gasto y líneas de acción, su carácter y naturaleza.

Si los gastos sociales han sido siempre una prioridad para los Presupuestos de esta Comunidad, en el presente contexto, necesariamente restrictivo y austero, en el que las políticas de gasto deben orientarse y supeditarse a la superación de la actual situación económica, el incremento del gasto social adquiere una mayor trascendencia, por el compromiso que ello comporta.

El Presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, al ser un organismo autónomo, se estructura en dos partes: presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos, que se distribuye en ocho subprogramas presupuestarios, a los que más adelante me referiré detalladamente.

Pero, antes de ello, quiero identificar las principales líneas de actuación del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales con las que se pretende abordar los grandes objetivos y prioridades para el próximo año.

La primera prioridad es la respuesta a la urgencia social emergente derivada de la actual situación económica, para lo que destinaremos 47 millones de euros, cantidad claramente superior a los cerca de 33 millones de euros que se destinaron a esta finalidad en el año dos mil nueve.

En segundo lugar, seguiremos potenciando las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, a lo que destinaremos -como les decía al inicio de esta... de esta comparecencia- 486 millones de euros, un 4,2% más que en dos mil nueve; es decir, dedicaremos 486 millones de euros a la atención a las personas que se encuentran en situación de dependencia de los grados II y III, con toda la cartera de servicios disponible.

Otra de nuestras prioridades seguirá siendo la colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla y León, que ha sido uno de los ejes más importantes de la Gerencia de Servicios Sociales en los últimos años, y que ha demostrado ser el mecanismo más eficaz para hacer llegar los servicios a nuestro medio rural. A esta línea destinaremos cerca de 114 millones de euros.

Y como cuarta prioridad, constituiremos la Fundación Acción Social y Tutela, como respuesta a la aprobación, por unanimidad del dieciséis de abril del dos mil nueve, en las Cortes de Castilla y León, de la proposición no de ley que instaba a la Junta de Castilla y León a constituir una entidad que asumiera el ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo.

Esta Fundación asumirá, como entidad pública encomendada al efecto, el conjunto de funciones que... que comprende el ejercicio material de la tutela y curatela de las personas mayores de edad, es decir, mayores de dieciocho años, incapacitadas legalmente y en situación de desamparo que corresponden a la Comunidad de Castilla y León.

Una vez expuestas las principales líneas de actuación de nuestro presupuesto, continúo con una exposición pormenorizada del proyecto de presupuestos para dos mil diez.

En cuanto al presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales, proceden de la Administración General del Estado y del Fondo Social Europeo, de la Unión Europea -que representan el presupuesto externo o no autonómico de ingresos de la Comunidad- y de los ingresos de carácter regional -que conforman el presupuesto de ingresos autonómicos-.

Así, procedentes de la Administración General del Estado, la Gerencia de Servicios Sociales recibe para el ejercicio dos mil diez ingresos por una cuantía de 240 millones de euros; estos ingresos son el 32,4% de los ingresos totales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Los ingresos procedentes de la Unión Europea, Fondo Social Europeo, ascienden a 1,9 millones de euros, y supone un 0,26% de los ingresos totales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Y los procedentes de la obra social de algunas instituciones, que ascienden a 174.000 euros, un 0,02% del total de los ingresos.

Es decir, la financiación externa asciende a 243 millones de euros, lo que supone el 32,7% de los ingresos totales del organismo autónomo para el año dos mil diez.

Por otra parte, los ingresos autonómicos de carácter regional superan los 499 millones de euros, y representan el 67,25% del presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales, o, lo que es lo mismo, los ingresos autonómicos financian más del 67% de los gastos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Este presupuesto de ingresos se corresponde con un presupuesto de gastos, que, como les he indicado, se estructura en ocho subprogramas presupuestarios, y recoge las distintas actuaciones a desarrollar por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, enmarcadas en las grandes líneas a las que me he referido anteriormente.

El Subprograma de Pensiones y Otras Prestaciones Económicas cuenta para el ejercicio dos mil diez con una dotación superior a los 160 millones de euros. Con esta cuantía haremos frente al pago de las pensiones y prestaciones económicas, que constituyen la partida fundamental del presupuesto de este subprograma, y de las que se benefician más de veintiséis mil personas. Además, en este apartado se incluye una partida de 27 millones de euros para hacer frente, en su momento, a la Renta Garantizada de Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y concebida como un nuevo derecho social que permitirá avanzar en la lucha integral contra la exclusión social, al atender las necesidades básicas de subsistencia de los castellanos y leoneses que se encuentren en esta situación. La puesta en marcha en su momento de esta renta supondrá la absorción del actual Ingreso Mínimo de Inserción y, por lo tanto, de los créditos para esta finalidad.

El segundo subprograma tiene como área de actuación la Administración General de Servicios Sociales, y cuenta con una dotación superior a 32 millones de euros, cuantía en la que destacan, por una parte, los 28,2 millones de euros destinados a hacer frente a los gastos de personal y de funcionamiento de los centros administrativos de la Gerencia de Servicios Sociales. Y, por otra parte, los casi 4.000.000 de euros que se destinan fundamentalmente al desarrollo del sistema informático de acceso unificado a las prestaciones sociales, para la atención a personas en situación de dependencia, que aporta agilidad en la gestión y un apoyo importante en el trabajo de los profesionales de los Servicios Sociales, al tiempo que facilita la coordinación de actuaciones entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales.

El Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social dispone de 136,3 millones de euros, que supone un incremento del 15,21% respecto al dos mil nueve; importe que permitirá consolidar y avanzar en los grandes objetivos del subprograma, que responden, a su vez, a las grandes prioridades del presupuesto para el año dos mil diez:

En primer lugar, reforzar una red de servicios sociales unificada e integrada, que se encuentra armónicamente implantada en todo el territorio de la Comunidad, para así poder llegar a las personas allí donde residan.

A incrementar las prestaciones del sistema de la dependencia para que los ciudadanos puedan tener acceso a los diferentes servicios, ya sean servicios residenciales o centros de día, ayuda a domicilio, prestaciones económicas, etcétera.

Y en tercer y último lugar, a incrementar los recursos destinados a implementar programas que puedan proporcionar el apoyo y el acompañamiento necesario a las personas en situación de exclusión social, aumentando, fundamentalmente, los programas dirigidos a la inclusión de personas y familias más desfavorecidas o vulnerables.

Para lograr estos objetivos, contaremos con las siguientes partidas:

En primer lugar, destinaremos 41 millones de euros a hacer frente a las prestaciones económicas a que tengan derecho las personas declaradas dependientes dentro del marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En segundo lugar, dedicaremos 711.000 euros a la puesta en marcha de la Fundación de Acción Social y Tutela como instrumento para el ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, a la que me refería anteriormente.

En tercer lugar, la partida destinada a prestaciones básicas será de casi 86 millones de euros, que se materializa a través del acuerdo marco de colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones Provinciales, para financiar el personal de los Centros de Acción Social (Ceas), el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia domiciliaria.

Se incorpora, por último, una nueva línea de actuación con una dotación de 250.000 euros, destinada al voluntariado de Servicios Sociales, a pesar de que la transferencia que recibía la Comunidad por el Plan Estatal del Voluntariado ha desaparecido. Esta nueva línea permitirá implementar en el año dos mil diez las previsiones del nuevo plan del voluntariado, en el que se está trabajando en la actualidad, como desarrollo de las previsiones de la Ley del Voluntariado.

También hay que destacar en este subprograma los 6.000.000 de euros que destinaremos a la integración social, 1,5 millones de euros más que en el dos mil nueve, a pesar del importante descenso de los ingresos procedentes de la Administración del Estado dentro del Plan Nacional Gitano, que somos conscientes de que la intensidad de esta crisis

económica está incrementando sensiblemente el número de personas en riesgo de exclusión social que recurren a los servicios sociales solicitando ayudas y apoyos para cubrir sus necesidades básicas.

En este apartado se incluyen los programas de integración social que se desarrollan en colaboración con las Entidades Locales, a los que destinaremos algo más de 2,6 millones de euros, y los programas de apoyo a las entidades sin ánimo de lucro, con una dotación de 3,2 millones de euros.

En cuanto al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, está dotado con 138,5 millones de euros, importe que constituye una parte relevante de los créditos presupuestarios correspondientes a nuestra prioridad de potenciar las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, y que, en concreto, están destinados a financiar las necesidades de servicios sociales de más de ciento cincuenta y siete mil personas con discapacidad.

Señorías, en esta área nos hemos fijado como una de las prioridades estratégicas la creación, adaptación y financiación de nuevas plazas en el sistema de la dependencia, ampliando la red de plazas de gestión pública para las personas con discapacidad intelectual y las plazas para las personas con discapacidad física, e impulsando las de atención a las personas con enfermedad mental.

Por ello, el Capítulo II de este subprograma, que es desde donde se financian estas plazas, experimenta un crecimiento del 10... de 10,3 millones de euros respecto a dos mil nueve, alcanzando un importe de 44,6 millones de euros. Esta reordenación de los créditos afecta, consiguientemente, a otros capítulos de gasto del subprograma, como es el Capítulo IV.

También quiero resaltar en esta área dos partidas que experimentan un incremento muy importante, en torno al 14%, respecto al año anterior, y que son los 2,1 millones de euros que destinaremos al mantenimiento de los centros de titularidad de las Entidades Locales para atención de personas con discapacidad y los 4,6 millones de euros que dedicaremos a la potenciación y el desarrollo de programas destinados a la atención de personas con discapacidad por síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, enfermedad mental, daño cerebral y otras discapacidades sobrevenidas, que contarán con un programa de atención individual, ampliando y generalizando... generalizado *perdón*, acercando los servicios al medio rural mediante equipos itinerantes que se desplazan y atienden a domicilio.

Por otra parte, en cuanto a las inversiones, destinaremos 13,8 millones de euros a la adecuación y remodelación de los centros dedicados a la atención de personas con discapacidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. De estos, 9,8 millones de euros estarán destinados a la refor-

ma de las infraestructuras y mejora de los equipamientos del CAMP Fuentes Blancas, en Burgos, y Centro Ocupacional El Cid, en Burgos, CAMP de Palencia y otros centros de la Comunidad, entre ellos el de Zamora, para el que hay previstos 2,1 millones de euros.

Continuaremos con nuestro proyecto de reforma de los Centros Base, para lo que destinaremos más de medio millón de euros. Iniciaremos las obras de construcción del nuevo Centro Base de Valladolid, al que destinaremos este año 300.000 euros, y finalizaremos el nuevo Centro Base de Zamora.

A la puesta en marcha del nuevo modelo de atención a las personas con enfermedad mental, en concreto a la construcción de las residencias para enfermos mentales en las provincias de Ávila y Burgos, destinaremos casi 3.000.000 de euros. Y en dos mil diez, entrará en funcionamiento un nuevo recurso para la atención a las personas con discapacidad intelectual en Vitigudino (Salamanca), que será equipado con cargo a este presupuesto, y al que destinaremos 431.000 euros.

Por último, en este subprograma vamos a dedicar 8,7 millones de euros a seguir colaborando con otras Administraciones y entidades sin ánimo de lucro para mejorar las infraestructuras y los centros, destinados... centros destinados a la atención a personas con discapacidad; y, así, transferiremos 1,4 millones de euros a las Corporaciones Locales para realizar inversiones en centros de personas con discapacidad, como por ejemplo la construcción de la residencia y centro de día para personas con discapacidad por enfermedad mental, en colaboración con la Diputación de Salamanca.

A familias y entidades sin ánimo de lucro destinaremos 7,3 millones de euros; de los que 1.000.000 de euros financiará las subvenciones para adaptación de viviendas y ayudas técnicas, y el resto, 6,3 millones de euros, para inversiones en centros a través de estas entidades. Como a título de ejemplo, las residencias para personas con discapacidad por enfermedad mental de León, en Palencia, en Soria y Valladolid; y la residencia y centro de día para personas con discapacidad intelectual grave en Palencia. Además, dicho importe permitirá dar continuidad a las obras ya iniciadas en años anteriores.

Respecto al Subprograma de Atención a Personas Mayores, contará con 220 millones de euros, que se destinarán a consolidar y reforzar el esfuerzo presupuestario del Gobierno Regional en una de las prioridades de las políticas de acción social, en concreto en materia de mayores, y que nos permitirán atender, fundamentalmente, las actuaciones de las líneas estratégicas correspondientes a las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y a la colaboración con las Entidades Locales.

El esfuerzo inversor destinado a la creación de nuevas infraestructuras en este área, como prioridad esencial

del presupuesto del dos mil nueve, deja paso a la creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores, ya nuevas, ya derivadas de la conversión de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes, para, de esta manera, incrementar la prestación de servicios del sistema de dependencia al ciudadano.

El gran objetivo de este subprograma es, por tanto, el de la consolidación de los recursos de atención a personas dependientes, tanto en estancias residenciales como en centros de día y de noche; por lo cual, el Capítulo II de este programa alcanza los 89 millones de euros, es decir, 9,3 millones de euros más que en el ejercicio dos mil nueve.

Otra de las actuaciones a destacar es la consolidación de las políticas de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo, a lo que destinaremos 5,5 millones de euros, para potenciar las actividades relacionadas con el ocio, la cultura, la participación y el mantenimiento de habilidades en las personas dependientes y predependientes -que es uno de los ejes centrales de nuestros presupuestos en materia de servicios sociales-.

En cuanto a las inversiones en el área de mayores, destinaremos 18,4 millones de euros a la realización de obras de transformación de plazas, así como a la mejora y adecuación de las instalaciones de las residencias para personas mayores dependientes propias de la Gerencia de Servicios Sociales.

Así, en la provincia de Segovia destinaremos 1,2 millones de euros para la mejora del sistema de incendios de la residencia asistida, y culminaremos el proceso de reconversión de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes en la residencia mixta de Segovia, remodelando, asimismo, el servicio de estancias diurnas que se presta en el centro y aumentando el número de plazas hasta cuarenta.

Iniciaremos la remodelación de la residencia de La Armunia en León para su conversión en un centro para personas dependientes, con más de ciento ochenta plazas, a lo que destinaremos el próximo año 1,5 millones de euros.

Comenzaremos las obras de la nueva residencia de personas mayores de Salamanca, para la que en el próximo ejercicio hemos presupuestado más de 1,6 millones de euros.

Y continuaremos invirtiendo en los proyectos ya iniciados en la Residencia de Cortes, en Burgos, con más de 2,6 millones de euros; en la residencia de Parquesol, en Valladolid, 500.000 euros; en la residencia asistida de Valladolid, con cerca de 700.000 euros. Y destinaremos más de 4,4 millones de euros a la mejora de las instalaciones, dotación de equipamientos y ayudas técnicas necesarias para el perfecto funcionamiento de los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad.

Y reformaremos los centros de día de personas mayores, incidiendo en aspectos como la accesibilidad de los centros y adecuación de sus espacios a las nuevas actividades y programas que en ellos se vienen desarrollando; para ello destinaremos 2,8 millones de euros.

Además, destinaremos 19,3 millones de euros a completar la mejora y la calidad de las infraestructuras de la red de centros residenciales y centros de día de nuestra Comunidad, en especial atención a aquellas zonas en las que aún precisen incrementar su índice de cobertura a la adaptación de plazas a las necesidades de personas dependientes. Estas adecuaciones se realizan a través del apoyo a las Entidades Locales –en concreto, Ayuntamientos y Diputaciones– y a las entidades privadas sin ánimo de lucro, y tendrán lugar, fundamentalmente, en zonas de ámbito rural.

De estos 19,3 millones de euros, destinaremos 13,6 a actuaciones en colaboración con las Corporaciones Locales, y que afectarán a centros de día y a centros residenciales de personas dependientes. En concreto, y a modo de ejemplo, se van a realizar inversiones en los centros residenciales para personas mayores de los Ayuntamientos de Medina del Campo y Tordesillas en Valladolid, y de la Diputación de Soria en Ágreda. Además, se van a construir centros de día con unidades de atención social y/o con estancias diurnas en lugares próximos al domicilio de los mayores, dando prioridad al cumplimiento del Pacto Local.

Por otra parte, realizaremos inversiones en colaboración con entidades sin ánimo de lucro por importe de 5,7 millones de euros, destacando los proyectos de mejora y accesibilidad en residencias y de adaptación de plazas, con un presupuesto de 3,7 millones de euros; como, por ejemplo, la Fundación San Bernabé y San Antolín en la provincia de Palencia, la Fundación Cocope de Peñafiel (provincia de Valladolid) y la Fundación Benéfica Virgen de los Caballeros en Villavieja de Yeltes en Salamanca.

Dentro de este subprograma hay que destacar también los 4.000.000 de euros que destinaremos a apoyar a los enfermos de Alzheimer y a sus familias; lo que permitirá, además de desarrollar programas de atención directa y de mantener plazas de respiro familiar y estancias diurnas, mejorar las infraestructuras. Así, continuaremos con el apoyo a las necesidades específicas de los enfermos de Alzheimer, a través de la construcción de centros de día en colaboración con las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer; en concreto, finalizaremos el centro de León e iniciaremos el de Segovia.

En cuanto al Subprograma de Atención a la Infancia, cuenta con una dotación superior a 50 millones de euros, destacando como partidas más importantes:

En primer lugar, los 20,6 millones de euros destinados a hacer frente a los gastos de mantenimiento de los

centros de protección y de atención a menores infractores. Con este presupuesto podremos atender en nuestros centros a un número de menores protegidos superior a los mil setecientos, y extender el sistema de protección a más de dos mil ciento cuarenta menores infractores.

En segundo lugar, destacan los 8.000.000 de euros destinados a actuaciones de prevención de las situaciones de riesgo y de apoyo a familias desfavorecidas, que se desarrollarán por los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, con una financiación 6.000.000 de euros, y por las entidades sin ánimo de lucro con 2.000.000 de euros.

Estas partidas se mantienen respecto al año anterior, a pesar del descenso en más de 1.000.000 de euros de la transferencia de la Administración del Estado destinadas a esta finalidad, lo que permite mantener y afianzar las políticas de prevención de situaciones de desprotección infantil en nuestra Región.

En tercer lugar, destacan los 550.000 euros que destinaremos al programa de acogimiento familiar, para mantener como prioritaria la captación y formación de familias de acogida, así como para su correspondiente apoyo, especialmente técnico, durante el acogimiento.

Además, dedicaremos 1,6 millones de euros a inversiones en la red de recursos residenciales para niños y adolescentes de dificultad social, destacando el 1.300.000 euros que permitirán continuar la construcción del nuevo centro Suero de Quiñones en León. Y en este apartado conviene recordar las importantes inversiones realizadas en años anteriores, que han permitido dotar a los centros de atención a la infancia de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo tan importante función.

Por último, destinaremos casi 300.000 euros para programas de lucha contra la discriminación en la infancia, cuyo objeto es mejorar la capacidad de integración social de menores y jóvenes procedentes del sistema de reforma a través de actuaciones de orientación y formación profesional.

El Subprograma de Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o en Riesgo de Exclusión Social cuenta con una dotación de más de 2,4 millones de euros, con una reducción importante respecto al año anterior, debido –como ustedes ya conocen– a la limitación general de recursos financieros del Fondo Social Europeo en el nuevo período de programación 2007-2013.

Ante esta reducción, se han concentrado los créditos fundamentalmente en atender a las personas en situación de riesgo de exclusión social, una de las prioridades de actuación del presente presupuesto, con medidas destinadas a la formación por importe de 1,3 millones de euros;

y la consecución de los objetivos de la línea estratégica de autonomía personal de las personas con discapacidad, en concreto, a fomentar y apoyar la formación previa y necesaria para su inserción laboral.

Por último, el Subprograma de Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales cuenta con una dotación de 1,5 millones de euros. Con este crédito seguiremos financiando las transferencias de funciones y servicios realizadas al Ayuntamiento de Valladolid referentes a la titularidad del comedor de transeúntes y diversos centros de día para personas mayores de este municipio.

Como les señalé al comienzo de mi intervención, voy a completar mi exposición haciendo una referencia a los distintos beneficiarios del presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil diez, lo que nos permite conocer el destino concreto de los fondos gestionados por la Consejería y nos pone de manifiesto el total compromiso del Gobierno Regional con las políticas sociales.

En primer lugar, destinaremos 220,7 millones de euros al abono de las retribuciones y gastos sociales de los cerca de seis mil quinientos profesionales que prestan servicios en la misma.

En segundo lugar, hay que resaltar los 72 millones de euros que destinaremos el año próximo a hacer frente a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los ciento sesenta y seis centros de distinto tipo adscritos y gestionados directamente por la Consejería, centros que cuentan con más de doce mil plazas.

Otra partida importante son los quinientos... los 55,5 millones de euros que destinaremos a inversión directa, es decir, a la construcción de nuevos centros o a la reforma y modernización de los centros ya existentes.

Y en cuarto lugar, están los 530 millones de euros -es decir, 23 millones de euros más que en dos mil nueve- que transferiremos a la sociedad, tanto de forma directa a las personas y familias que más lo necesitan como a las entidades y asociaciones para la colaboración y cofinanciación de prestaciones y servicios.

Así, transferiremos 198,3 millones de euros directamente a las familias o a los particulares; es decir, en un año de contención presupuestaria como el actual, vamos a transferir directamente a las personas y a las familias castellano y leonesas 11,3 millones de euros más que el año anterior, 11,3 millones de euros más que ponen de manifiesto este compromiso de la Junta con las personas y familias que más lo necesitan.

Ciento cincuenta y cinco coma cinco millones de euros, es decir, 11,5 millones de euros más o, lo que es lo mismo, un 8,2%, que el año anterior, los destinaremos a entida-

des e instituciones sin ánimo de lucro, con el objetivo de mantener siete mil plazas para personas con discapacidad, dos mil seiscientos plazas de Alzheimer, la red de asistencia a la mujer o la red de asistencia a drogodependientes, por dictar solo algunos ejemplos.

Treinta y dos coma ocho millones de euros los transferiremos al sector privado para hacer frente a los conciertos de plazas para mayores dependientes y para ayudar a las empresas a instaurar medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

Y, por último, destinaremos 147 millones de euros a la colaboración con las Corporaciones Locales; es decir, al mantenimiento de las plazas concertadas para personas mayores, a la construcción de novecientas plazas infantiles y al mantenimiento de ocho mil trescientas plazas de estas características de titularidad de Ayuntamientos y Diputaciones.

Y, para finalizar, quiero terminar resaltando las características más relevantes del presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del año dos mil diez.

En primer lugar, debe destacarse que es un presupuesto que crece más que el Presupuesto global de la Comunidad de Castilla y León, lo que demuestra el compromiso del Gobierno Regional con las políticas sociales. Es un presupuesto austero, que reduce de forma drástica los gastos corrientes no sociales. Es un presupuesto realista, que tiene en cuenta la situación socioeconómica en la que nos encontramos. Y es un presupuesto comprometido con las personas, con las familias que más lo necesitan. Y, por último, es un presupuesto coherente con las necesidades de los ciudadanos, que nos va a permitir desarrollar las prioridades del Gobierno para esta Legislatura y dar respuesta a las nuevas necesidades que van surgiendo en un marco de crisis socioeconómica sin precedentes.

Ya solo me queda agradecerles el interés con que me han... con que han asistido a esta presentación del proyecto de presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Instituto de la Juventud de Castilla y León y Gerencia de Servicios Sociales para el próximo año dos mil diez, y ponerme a su disposición para responder a cuantas dudas y aclaraciones me quieran formular, pues, sin duda, sus aportaciones permitirán mejorar el proyecto al que me acabo de referir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Suspendemos por quince minutos la sesión, y empezaremos a las siete menos veinticinco en punto. Rogaría puntualidad, porque, si no, se nos va a hacer muy tarde. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz en la Comisión de Familia del Grupo Socialista, don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la comparecencia del señor Consejero, que viene acompañado por su equipo de colaboradores, al cual también damos la bienvenida.

Señor Consejero, era previsible que usted fuera también fiel a la consigna dada por el Presidente don Juan Vicente Herrera, y por ello ha dedicado una pequeña parte, es verdad, mucho más pequeña que la gran mayoría de sus compañeros, a hacer una crítica del Gobierno de España, de los Presupuestos Generales del Estado y de la gestión de la crisis económica internacional que afecta también a España.

Hemos oído hasta la saciedad que todas las deficiencias sociales, económicas y laborales hayan sido responsabilidad del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero; y, por el contrario, todos los aciertos se sitúan en el campo de la responsabilidad de don Juan Vicente Herrera, Presidente de la actual Junta. Tal vez esto refleja el que el 94,5% de todas las iniciativas que hacen ustedes y su Grupo Parlamentario es para instar al Gobierno de la Nación.

Mire, señor Consejero, una vez que estamos ya a... que podemos empezar, desde luego le diré que hay mucho trabajo por hacer y por reconducir.

Mi exposición versará, en primer término, en una valoración global de los presupuestos que hoy nos presenta; en segundo lugar, nos detendremos en su capacidad de ejecución; en tercer punto, analizaremos las competencias desde su... desde el punto de vista presupuestario; en cuarto y último lugar, y a modo de resumen, le expondremos nuestras conclusiones.

Mire, señor Consejero, yo creo que, en cuanto a valoración global, le diré... o me da la impresión de que en su exposición tal vez el árbol no le haya dejado ver el bosque. Es una exposición, de verdad, que se puede... los presupuestos se pueden ver de muchas maneras diferentes a la que usted nos ha dado, tal vez porque sean poliedricos; y yo le voy a dar otra visión.

Nos habla usted de austeridad, restricción y realista; pero, sin embargo, oyéndole, da la impresión de todo lo contrario. Coincidimos plenamente que su relato presupuestario supone una gran austeridad; tanta es su austeridad que el esfuerzo presupuestario por parte de la Junta no solo se disipa sino que se transforma en un claro aminoramiento, si analizamos correctamente las cifras.

Nos acaba de decir que su Departamento experimenta un incremento de 15.154.000 euros... 619, que representa, porcentualmente, un incremento de 1,76%. Este aumento se diluye al comprobar que esta cifra coincide -euro arriba, euro abajo- con el aumento de los fondos por parte del Gobierno de España para el desarrollo de la Ley de la Dependencia. Así pues, parece que el hipotético incremento corre a cargo de las espaldas del Gobierno de España.

El Gobierno de España incrementa su aportación a la Dependencia en un 18,46%, con 15.020.000; así pues, la promesa del Presidente don Juan Vicente Herrera en traer unos... unos presupuestos solidarios y eminentemente sociales se disipa. Si, a mayores, el plan futuro... el Plan E futuro para los Ayuntamientos vuelve a propiciar las inversiones que ha propiciado en el anterior en servicios sociales municipales, el esfuerzo presupuestario será el que aporte la solidaridad del Gobierno de España. Y, por último, si, por añadidura, su Departamento deja sin ejecutar 80 a 100 millones de euros, tal y como viene haciendo anualmente, pues entonces resulta que el brío presupuestario de la Junta se convierte en una relajación tal que al final del dos mil diez puede suponer un aminoramiento presupuestario superior a los 100 millones de pesetas... de euros.

Segundo aspecto global, la claridad. Mire, la opacidad y la confusión son dos de sus virtudes que adornan la gestión... de su gestión, perdón. Prueba de ello se resume en el anexo del sistema para la promoción de la autonomía personal, atención a las personas en situación de dependencia. En la página, en concreto, ciento nueve-ciento diez, nos dice lo siguiente -se abren comillas-: "del mismo modo que las prestaciones reconocidas en la Ley 39/2006 se integran en la red de servicios sociales de nuestra Comunidad, es necesario integrar los fondos provenientes del Estado en la estructura presupuestaria de los servicios sociales ya existentes. Estructura que se asienta, fundamentalmente, en los programas de servicios sociales básicos e integración social, atención a personas mayores y atención a personas discapacitadas". Y, por si cupiera duda alguna, más adelante, en la página ciento trece del mismo anexo, aparece un cuadro de doble entrada, donde dice que la suma de los fondos destinados a la dependencia se obtienen por la suma de los subprogramas antes mencionados, esto es, alcanza a 486 millones de euros.

Bien, señor Consejero, hizo la gran confusión el pasado año y vuelve este a perpetrarla el mismo... a perpetrar el mismo desconcierto, consistente en que tener más de sesenta y cinco años, presentar una discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, encontrarse en situación de dependencia, participar en programas de promoción de la autonomía personal y necesitar los servicios sociales básicos son situaciones sinónimas y deben considerarse como personas en situación de dependencia.

Señor Consejero, usted declaró y vuelve a declarar a todos los castellanos y a todos los leoneses como perso-

nas en situación de dependencia. Vamos a ver, don César, ser discapacitado no conlleva obligatoriamente estar en una situación de dependencia; tampoco el ser mayor es sinónimo de dependencia; y mucho menos el que yo demande información de los servicios sociales para mi familia permite que usted me considere, presupuestariamente, como persona en situación de dependencia y subsidiario, por ello, de los fondos para la dependencia, tanto de la Junta como de la Administración General del Estado.

Acabado este primer punto de valoración global, pasemos a un análisis de su capacidad gestora, en cuanto a ejecución presupuestaria se refiere.

Señor Consejero, este punto nos habla de su fiabilidad como gestor de los fondos públicos que anualmente le asignamos en esta Cámara; y, sinceramente, su labor deja mucho mucho que desear. Con mucho pesar, me veo en la obligación de presentar una valoración profundamente deficitaria de la ejecución presupuestaria que viene realizado año tras año. De nada sirve aprobar anualmente un presupuesto que ustedes nos presentan de forma a veces oscura y frecuentemente tortuosa, si luego ustedes hacen de su capa un sayo.

Mire, señor Consejero, en el año dos mil siete fueron 93.240.811,05 sin ejecutar. En el debate que yo mantuve con usted correspondiente, endosó tal responsabilidad al titular anterior de la Consejería, tal como recoge el acta "si no, se la lee", que en su día presentó el presupuesto correspondiente. También adujo que su responsabilidad como Consejero solo se extendía durante los últimos cinco meses del dos mil siete, en que era titular de este Departamento.

En el año dos mil ocho, fueron 85 millones... 87.000 millones... o sea, 85 millones que usted devolvió a la Consejería que regenta doña Pilar del Olmo. Más de una vez le he dicho que, si en alguna ocasión tiene escasez de fondos presupuestarios "situación difícil de imaginar con su labor gestora", debiera sacar pecho y presionar a doña Pilar del Olmo, ya que esta debe de estar tremendamente agradecida por el aguinaldo que desde su Consejería reciben las arcas de Hacienda anualmente.

Permítame, don César, recordarle "espero que no informarle" algunas de las partidas no ejecutadas en el dos mil ocho: Subprograma de Atención a la Discapacidad, 17 millones sin ejecutar; Subprograma de Atención a Personas Mayores, 40 millones sin ejecutar; Subprograma Promoción y Apoyo a las Familias, 12 millones sin ejecutar; Subprograma de Investigación, en donde logró desarrollar tan solamente el 11% de su presupuesto, aun a pesar de que, hace muy poco, en esta sala tuvimos un arduo debate sobre la necesidad de que se investigara más.

Señor Consejero, le aseguro que durante todo dos mil ocho fue usted quien estuvo al frente de la Consejería y fue usted quien presentó esos presupuestos en esta misma sala.

Por último, echemos un vistazo a su... a su labor gestora, a menos de tres meses de cerrar las cuentas del presente ejercicio. Veamos que, a treinta de septiembre de dos mil nueve, tiene sin ejecutar 354 millones de euros. Por ejemplo, en el Subprograma de Discapacidad le quedan por ejecutar 56 millones; en el de Personas Mayores, 103; en el de Promoción y Apoyo a la Familia, 47; y en el de Investigación, enhorabuena, que por ahora lleva un 14% ejecutado, más que el año pasado, a expensas de los dos meses que quedan.

Estas cifras de ejecución, personalmente, me provocan una sensación vertiginosa, por lo que supone de ninguneo a esta Cámara. Durante tres años, de su total responsabilidad en la ejecución presupuestaria como Consejero, ha devuelto a Hacienda muchos más millones de euros que los recibidos desde el Gobierno de España para la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Por todo ello, le formulo, señor Consejero, varios interrogantes: ¿qué autoridad política tiene usted para reclamar más fondos a la Administración General del Estado haciendo estas devoluciones a la Consejería de Hacienda?; ¿qué autoridad presupuestaria tiene para denunciar el decrecimiento de algunos fondos de la Administración General del Estado que van multiplicados con creces en otras partidas?; ¿cuál es la previsión de fondos que no... que no serán ejecutados en este ya casi finalizado dos mil nueve? O, dicho de otra forma, ¿qué óbolo ofrecerá este año a doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda?

Una vez visto la ejecución de su presupuesto, vamos a ver sus áreas.

La discapacidad. La austeridad y la discapacidad van de la mano claramente en estos presupuestos. Nos plantea usted una práctica congelación, con una subida, pequeña, de 446.000 euros, que representa un nimio 0,3%.

Todas las partidas del Capítulo VII "subvenciones, transferencias a Corporaciones Locales", en contradicción con lo que decía anteriormente, bajan un 21,75%, digo 21,75% de bajada. Por ejemplo, bajan en las obras de equipamiento de centros de discapacitados un 28; en la accesibilidad, que antes se detuvo usted ampliamente diciendo lo mucho que se hace en accesibilidad, y, sin embargo, baja un 13,41%. La partida destinada al empleo de discapacitados baja 55,70%. Mire, el otro año, que también bajó, nos dijo que era por el Fondo Europeo. Yo sé fijo que para el próximo año nos volverá a aducir la misma razón, que es el Fondo Europeo.

Mire, y los ingresos, en la... en la Gerencia... fíjese, las transferencias de la Administración General del Estado, de las que ha hablado usted, crecen en un 5%, y las transferencias corrientes de la Administración Regional en un 3,5%. Esto es, tiene usted la suerte de estar en un Departamento que todo el mundo, sea poco o mucho, en cuanto a ingresos, aumenta.

El Capítulo IV, en cuanto a discapacidad se refiere, de transferencias corrientes, disminuye en un 25,04. Ya lo sé que usted dice que es que va al Capítulo II después; pero fíjese que el convenio de Ceas baja en un 38%... bueno, 38,67, y se eliminan las fundaciones tutelares, y crea una nueva en función de la PNL que, de forma conjunta, aprobamos en esta mesa con la Presidenta del Partido Popular que está enfrente de mí.

Señor Consejero, tiene una enorme deuda presupuestaria con las ONG, el llamado tercer sector. Están resolviendo la atención de las personas discapacitadas que su Consejería no alcanza, pero que, en todo caso, es su competencia y su obligación. Aprovecho la ocasión para volver a pedir una mejora sustancial en la financiación de las actividades del tercer sector, que es la mejor forma de reconocer el encomiable trabajo que están llevando a cabo.

Dependencia. Se lo hemos dicho muchas veces, señor Consejero, que sería bueno conocer el presupuesto concreto que la Consejería dedica para la aplicación de la Ley 39/2006. Usted confunde y mezcla al incorporar los fondos destinados a la dependencia todo aquello que tenga que ver con discapacidad, mayor, servicios sociales básicos e integración social. También en numerosas ocasiones le hemos recriminado una y mil veces la poca colaboración y lealtad que ha mantenido con el Gobierno de España, por estrictos intereses partidistas, desgraciadamente. Hoy ya podemos afirmar que hemos dejado atrás el boicot a la aplicación de la Ley que usted mantuvo hasta hace un año.

Con dificultades, hoy podemos disponer de algunos datos sobre la demanda, satisfecha o no, de las personas dependientes. Este avance, reiteradamente solicitado por nosotros, y también reiteradamente negado en esta misma sala por... por los compañeros del Partido Popular, hoy es un hecho y nos permite, ya le digo, tener ciertos elementos de análisis, y tiene ya diez meses de andadura.

Pero aprovecharé la ocasión para preguntarle varios extremos. Si usted recalca en los presupuestos y en multitud de declaraciones que somos la Comunidad Autónoma con más población porcentual mayor de sesenta y cinco años, ¿cómo es posible que Andalucía, País Vasco, Castilla-La Mancha, Navarra, La Rioja nos dupliquen el número de dependientes reconocidos porcentualmente?

Dos. Son miles los dependientes fallecidos desde el momento de la solicitud, a partir de abril de dos mil siete, hasta la concesión de la prestación, desde el dos mil siete, como le digo. ¿Cuál es la cifra aproximada? ¿Está contemplado en estos presupuestos hacer efectivos los pagos a que hubiere lugar a los herederos correspondientes?

Hace cuatro meses, usted firmó un acuerdo sindical por el que se comprometía a crear mil sesenta y siete plazas públicas residenciales, con una inversión de 134 millones. ¿Cómo podrá cumplir estos acuerdos sindicales firmados

hace cuatro meses con decrecimientos espectaculares en el Capítulo VI y VII?

Pasemos al tema de igualdad, mujer. Mire, en cuanto a la Dirección General de la Mujer, solo me queda decir que este presupuesto deja en una situación creo yo que vergonzante y vergonzosa a nuestro Presidente, don Juan Vicente Herrera. Ustedes se han paseado por Europa, por España como adalides en la lucha de la violencia machista; y sin embargo: Capítulo I, un -3,8%; Capítulo II, un -12%; Capítulo IV, incrementa un 0,4; Capítulo VII, 1,25%.

Mire, señor Consejero, con estas cifras, no me diga que usted puede hacer todo lo que dice que va a hacer; es que no es creíble. Tendríamos que ser aquí un poco más serios. Si bajamos todas esas cifras... -son sus datos, están aquí, a no ser de que ustedes nos hayan pasado otros libros-. Me cuesta pensar que toda la campaña a favor de la dignidad de la mujer, que, con nuestro apoyo incondicional, la Junta, a través de nuestro Presidente, don Juan Vicente Herrera, llevó a Europa, ejerciendo un cierto papel de coordinación a nivel estatal, haya sido un masivo engaño. Prefiero quedarme con la interpretación del olvido o de la falta de sensibilidad.

Mire, en cuanto a la infancia, una cosa, en cuanto a menores e infancia: bienvenidos a considerar que esa sopa de letras o esa ensalada de Crecemos, Tardones, Madrugadores, Pequeños, Grandes, ¿no?, hay que reconducirlo a un sentido educativo. Nos alegra tremendamente. Yo me estrené, me estrené como Procurador, ya hace casi dos años, con una proposición no de ley en ese sentido. Y hoy, después de dos años, y de haberla repetido reiteradas veces, tiene a bien anunciar que todos esos programas, que tan solamente encubrían una discriminación mundo rural/mundo urbano, hoy van a empezar a ser... tener la misma calidad que una escuela infantil de cualquier ciudad.

En cuanto a menores, mire, tampoco entendemos la solidaridad presupuestaria de la Junta referente a los menores, cuando todas, todas las partidas al respecto quedan congeladas o disminuidas; y no puedo entender cómo usted anteriormente ha ido desmenuzando -por eso le decía que los árboles no le dejaban ver el bosque-, iba desmenuzando todas las actividades, y en todas iba a hacer diez, doce, trece veces -según- más que el año anterior, y, sin embargo todas las actividades se congelan o bajan, todas las partidas.

Mire, actividades que facilitan la integración social de los menores provenientes del sistema de Justicia: partida congelada. Acuerdos con los... con las Corporaciones Locales para actividades de prevención, infancia marginada, apoyo de familias, protección, etcétera, etcétera, partida congelada. Programas de atención y reinserción de jóvenes infractores, partida aminorada en un 7,81.

Señor Consejero, toda acción social referida a menores descansa mayoritariamente, una vez más, en asociacio-

nes privadas sin ánimo de lucro. Su Departamento tiene esa opción, y nosotros se la respetamos, no la criticamos, la firmamos, nos parece bien; pero lo que sí que denunciarnos es que estos presupuestos pondrán en serios apuros a esas asociaciones, comprometiendo su subsistencia.

Mire, en cuanto a los puntos de encuentro que decía usted, bueno, recuerda que el Procurador del Común expresaba en su informe que le extrañaba el contraste de que, estando la Consejería de acuerdo, sin embargo, se obstinaban en las Cortes siempre en rechazar la ampliación a los puntos de encuentro. Yo he sido partícipe de ser rechazado en proposiciones no de ley al respecto.

Renta Garantizada de la Ciudadanía (para ir terminando). Mire, usted anula en el dos mil diez las ayudas a Ingresos Mínimos de Inserción, el conocido popularmente por el IMI, que son 13 millones; y crea, crea, crea presupuestariamente la Renta Garantizada de Ciudadanía, con una escasa partida de 27 millones. Señor Consejero, ¿nos puede aclarar cómo empezará a gestionarse esa renta garantizada el próximo uno del uno del diez? ¿Qué cantidad de euros alcanzará? ¿Cuáles son las razones del retraso en su aprobación, incumpliendo las promesas de nuestro Presidente Juan Vicente Herrera? Mire, luego hablaremos más de renta de la ciudadanía en mi segunda intervención.

En cuanto a drogas, yo no sabía, pero creía que es que daba a entender que es que el presupuesto de drogas se había multiplicado por diez o doce veces, con todas las actividades que ha dicho, y, sin embargo, se congela. No lo puedo entender.

En Juventud, que es... yo creo que es claramente un expolio al presupuesto, son -18% a Juventud, -18%; es que me suena su intervención a eso de que con menos más; pero no más, sino, con menos, más por veinte mil. ¡Es que la cantidad de promesas y de cosas que nos ha dicho que se van a hacer con los jóvenes! Es imposible que se haga, cuando el gasto personal disminuye en un 4,83%, el gasto corriente en un 22%, las transferencias corrientes en un 11,92%, las inversiones reales en un 35,5% y las transferencias de capital bajan un 19,11%. Y eso no le es óbice a usted para decir que es que se van a hacer muchísimas más cosas que el año anterior. Es... sobrepasa mi capacidad de comprensión, señor Consejero.

Señor Consejero, ante esta bajada tan espectacular en juventud, ¿ve su Departamento alguna relación entre los términos despoblación y juventud? Luego, en la segunda intervención le diré algo más sobre juventud si ha lugar.

Mire, como conclusiones y termino, le quiero dar ocho conclusiones:

La primera conclusión que podemos extraer consiste en afirmar que estos presupuestos disminuyen claramente el gasto social, incumpliendo así el compromiso de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera.

Dos. La transparencia ni está ni se la espera, una vez más. La prueba del algodón es que más del 80% del presupuesto, más del 80% del presupuesto está sin provincializar, sin territorializar, sin planificar, sin saber dónde se va a situar, y lo meten en el bolsón común de sin provincializar.

Tres. Usted vuelve a declarar presupuestariamente este año a Castilla y León como una Autonomía en situación de dependencia.

Cuatro. Los presupuestos presentados no logran especificar los fondos de la Junta dedicados específicamente al desarrollo de la Ley de la Dependencia.

Quinto. La espectacular caída del presupuesto de la Dirección General de Mujer merma la credibilidad de la Junta y de su Presidente, y muchas mujeres y muchos hombres pueden pensar que ha sido una tomadura de pelo.

Seis. Los jóvenes son ignorados en estos presupuestos. En el dos mil diez, cada dos horas... cada hora dos jóvenes seguirán abandonando nuestra Comunidad Autónoma en busca de oportunidades que aquí no encuentran (y son datos del CES y de la Consejería).

Siete. Seguimos manteniendo, incluso aumentando, la deuda que la Junta tiene con las asociaciones dedicadas a las personas en situación de discapacidad.

Y ocho. Estos presupuestos son tan austeros que dejan de ser sociales, son poco transparentes y menos aún solidarios con los más desfavorecidos.

Siento mi extensión y les agradezco muchísimo su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora y Portavoz en el día de hoy en esta Comisión de Familia, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero. Bienvenido a usted y a todo su equipo, a todo el equipo que hoy le acompaña de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a esta Cámara.

Todos conocemos ya en estos momentos el difícil contexto del que partimos este año en la previsión presupuestaria para el año dos mil diez, donde partimos de una profunda recesión económica del actual dos mil nueve. Pero, con todo y eso, desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos darle la enhorabuena por el gran esfuerzo realizado en la previsión presupuestaria de la Consejería de Familia, donde el montante global asciende a 878,613 millones de euros, con un aumento total mucho más allá que el que crece la propia Comunidad, un aumen-

to total, en relación a la Comunidad, del 8,31%, dando una clara prioridad a las políticas sociales, lo que permite seguir mejorando la calidad de los grandes servicios públicos.

Se han realizado grandes esfuerzos, reconocidos por distintos entes políticos y sociales, y no precisamente los del Partido Popular o afines; y esto hay que decirlo, señor Consejero. Enhorabuena por su gran esfuerzo y dedicación; consideramos que son unos presupuestos responsables, son austeros, pero también realistas y posibles. Unos presupuestos marcados por una apuesta definitiva por las políticas sociales, unos presupuestos que crecen y aumentan responsablemente.

En la Dirección General de Familia se presupuesta un total de 76 millones de euros, con el fin de garantizar las ayudas directas a las familias y seguir impulsando la red de centros infantiles públicos, porque estas previsiones... porque estas previsiones nos hacen pasar para el próximo año dos mil diez a tener prácticamente el total de plazas comprometidas para toda la Legislatura. Usted y el Presidente Herrera comprometieron quince mil plazas en centros infantiles, y, si los cálculos no me han salido mal, como puedo ver, ya en el dos mil diez, sin finalizar la Legislatura, saldrían casi el total de las quince mil plazas comprometidas.

Y lo vamos comprobando. Castilla y León es un referente a nivel nacional de las ayudas directas que reciben las familias, y me parece muy acertada la idea de seguir manteniendo estas líneas, fomentando las ayudas por nacimiento, por permisos de paternidad, por excedencia por cuidado de hijos, por reducción de la jornada, para financiar gastos, por nacimiento, para la conciliación familiar, etcétera.

Pero también se ven importantes novedades. Es gratificante que, aun con el escenario económico nacional, ustedes siguen teniendo ideas, ideas para crecer y para crecer en positivo; para mejorar, en definitiva, para que el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León estén mejor. Nuevos e importantes proyectos para que Castilla y León siga estando a la cabeza en estas materias, en las materias de políticas sociales.

Vemos en la Dirección General de la Mujer que prevé un montante económico de más de 12,4 millones de euros, que además se integran dentro de los 54 millones de euros que la Junta de Castilla y León destina a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género.

Y le tengo también que felicitar porque Castilla y León dispone de un modelo consolidado de actuación, con una rigurosa planificación tanto de la promoción de la igualdad como de la lucha contra la violencia. Y un trabajo continuado que, además, está reflejado a través de la Comisión Interconsejerías.

La igualdad de oportunidades y su promoción en el acceso al empleo destina 5,7 millones de euros, que van a permitir consolidar el programa Red Mujer (subvenciones, formación) y, además, continuar la colaboración estrecha con algo muy importante, que son las Corporaciones Locales, para impulsar las políticas de igualdad.

También una apuesta por la incorporación de agentes de igualdad y el uso de las nuevas tecnologías.

Pero algo que cabe destacar en el área de lucha y erradicación de la violencia de género, al que se destinan 4,7 millones de euros, es que prioriza la atención integral a las víctimas, con un acceso directo a la red de Castilla y León, además gratuito, en igualdad de oportunidades para todas las mujeres que lo necesiten, y, además, también de los menores.

También la prevención y la formación en campañas de sensibilización. Porque, señor Consejero, esto es muy importante, ya que el atentado más grave contra la igualdad sigue siendo la violencia hacia la mujer.

Pero también los presupuestos inciden en la inserción laboral y en la creación del nuevo centro de igualdad.

En el Comisionado para la Droga hay un presupuesto importante, son 10,3 millones de euros, y progresa en positivo, y hay que... hay que también darle la enhorabuena; se ha puesto en marcha ya el VI Plan Regional sobre Drogas. Y felicitarles también porque es un plan que desarrolla una política integral, donde la prevención es una gran prioridad, sumada a la reducción de daños y a la asistencia a drogodependientes. Incluso desde el Observatorio sobre el Abuso de Drogas de Castilla y León, se pondrá en funcionamiento un nuevo espacio web, y también nuevas aplicaciones informáticas. Enhorabuena de nuevo.

En la Gerencia de Servicios Sociales son 742 millones de euros los previstos, con los que se hará frente a las grandes líneas de la política social de Castilla y León. Experimenta un importante crecimiento: son más de 28 millones de euros respecto al año dos mil nueve. Y, efectivamente, señor Consejero, somos conscientes de que es un momento especial, y en un momento como el que vivimos actualmente, de crisis económica, es cuando más se necesitan, precisamente, estas ayudas y estos servicios sociales, porque la crisis afecta sobre todo a las familias y personas más desfavorecidas o en riesgo social. Por lo tanto, más crisis económica, más personas en situación de urgencia social y más personas con necesidades de ayuda. Situación que usted ha previsto, y a la que destina en la línea de la renta garantizada ciudadana un montante de 27 millones de euros.

Aquí también hay un marcado apoyo a las familias, que van a permitir seguir siendo una de las grandes apues-

tas de la Comunidad Autónoma, y van a tener una mayor cobertura social, aun habiendo sido necesario en su Consejería, como en todas, una profunda reordenación, que ha sido una reordenación interna -me consta- para dar respuesta a todas las necesidades que ya estaban comprometidas y a las que van a hacer frente.

Así, en este sentido, la atención a personas mayores y personas con discapacidad crece también para dar respuesta a las prioridades y compromisos de potenciación de las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, la que desde Castilla y León se le dota con un montante de 486 millones de euros. Y es curioso, señor Consejero, porque, en dependencia, para este... para este año, nuestra tierra, la tierra de Castilla y León va a poner el 82% del coste... del coste real de lo que consiste el montante de la dependencia. Y puedo comprobar que, en este aspecto, el porcentaje que al final van a aportar los usuarios va a ser superior al que realmente está aportando el Estado para dependencia en nuestra Comunidad. Realmente, mis felicitaciones también porque, a pesar de que no hemos tenido la ayuda que esperábamos, se está haciendo frente.

Y luego, algo también que ya hemos dicho, pero yo sí que quiero hacer constar que el Grupo también está totalmente satisfecho, es con el anuncio que nos ha hecho de constituir la Fundación de Acción Social y Tutela. Efectivamente, en respuesta a la petición que hicimos en estas Cortes de Castilla y León, y que fue aprobado el pasado dieciséis de abril.

Y luego, pues también, en la línea de colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla y León, que es el eje fundamental y el mecanismo más eficaz para hacer llegar los servicios al medio rural, puesto que es la puerta de entrada del sistema, destinan 114 millones de euros; donde reforzar una red de servicios sociales unificada e integrada está priorizado, así como incrementar las prestaciones del sistema de la dependencia e integración social; y, en definitiva, incrementar recursos en este área produce un aumento fundamental.

El montante destinado a la atención a personas con discapacidad asciende a 138,5 millones de euros. Y yo voy a hablar solo de las personas con discapacidad; la dependencia es otra cosa, que, desde luego, nosotros, desde nuestro Grupo, tenemos muy claro.

Una parte importante, además, prioriza la creación, adaptación y la financiación de nuevas plazas, y amplía la red de plazas de gestión pública para personas con discapacidad intelectual y las plazas para las personas con discapacidad física, impulsando también la atención a las personas con enfermedad mental.

En la línea de atención a personas mayores, también su presupuesto asciende a 220 millones de euros, inde-

pendiente del de dependencia, en las políticas fundamentales de promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento activo, con la continuación y ampliación de los programas que ya conocemos, y que usted nos ha explicado hoy aquí, como el programa Interuniversitario de la Experiencia, el Club de los 60, los programas de desarrollo comunitario y animación sociocultural, apoyo a las asociaciones como Alzheimer o la mejora en centros residenciales y centros de día; y en este apartado concreto, prevén más de 19 millones de euros. O como completar y mejorar la calidad de las infraestructuras, por importe de 19,3 millones de euros, entre otras, con las Corporaciones Locales. Por otro lado, se van a construir nuevos centros de día, con atención social y con estancias diurnas.

Y, después, en el área de atención a la infancia, pues cuenta ahora mismo con un montante previsto de 50 millones de euros, con el fin de continuar reforzando la prevención a la desprotección infantil y a las acciones de protección de menores con las actuaciones también de una manera muy prioritaria en los centros.

En el área del Instituto de la Juventud, 25 millones de euros, donde impera de un modo especial el trabajo transversal con participación de todos los departamentos, y donde quiero destacar de una manera muy especial el proyecto que nos ha puesto en conocimiento que ya está en marcha -yo también lo conozco de primera mano y doy fe de él- de la creación en todas las provincias de las oficinas para la autonomía joven, que será el instrumento fundamental para facilitar toda la información y asesoramiento de las diferentes actuaciones de la Junta de Castilla y León, siendo los destinatarios únicos los jóvenes, y cuyo objetivo final será favorecer su emancipación, el acceso a la vivienda, el acceso al empleo, a la formación y al mundo de la empresa. Porque, señor Consejero, conozco bien que son más los jóvenes que llegan y están en nuestra Comunidad que los que salen de ella; y esto lo conocemos también todos.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, no entendemos la política social sin el requerimiento de una amplia participación y colaboración de todos, y por supuesto de los Grupos Políticos. Cuento con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero destacar la cercanía al medio rural de los programas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por el importante protagonismo femenino también; mejorar la calidad de vida es, sin duda, la razón de los nuevos sistemas de protección social que la Junta de Castilla y León está construyendo y que están dirigidos a los ciudadanos; y el fortalecimiento de nuestra Comunidad, puesto que es un orgullo para nosotros que Castilla y León esté hoy en puestos de cabeza de muchos *ranking* y comparativas en la política social en España. Y todo esto nos tiene que ayudar a crecer en solidaridad y cohesión social, y le animo a usted y a todo su equipo a seguir trabajando en esta línea.

Enhorabuena por los presupuestos que han realizado, y muchas gracias, señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para contestar a las cuestiones planteadas por los dos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Espero intentar haber comprendido las... todas las preguntas, todas las dudas y todas las aclaraciones, y, por supuesto, dar respuesta a las mismas por el orden de intervenciones.

Señor Rodero, Portavoz del Grupo Popular... perdón, del Grupo Socialista, lo primero, para... como criterio general que le he estado escuchando, un compromiso pero totalmente claro, desde luego que le he tenido, le tengo y le mantendré, de claridad, transparencia, responsabilidad, fiabilidad, compromiso con los servicios sociales, compromiso con las personas dependientes y las familias que más lo necesitan, con las políticas de mujer (por la igualdad, contra la violencia), por apoyar a los jóvenes, y todo ello con responsabilidad.

Y creo que, después de esta intervención y otros debates que hemos tenido, de algo, y seguro que no estará de acuerdo con casi nada o con nada de lo que yo pueda decir; lo entiendo como labor de oposición, pero no puede negar que doy cumplida cuenta de todo lo que se pide en estas Cortes con mucho gusto, con absoluta transparencia y claridad. Nada de oscurantismo, nada de nada.

Mire, voy a intentar seguir su intervención, que me disculpa si en algunas cosas no soy capaz de contestarle bien porque quizá no le haya entendido. Debe entender y debe comprender -y estar... y no molestarse por ello- que quizá ha sido, en algunos momentos, un poco deslavazada y me ha costado seguirle, pero voy a intentar contestarle a todo.

Habla usted, primero, de que este Consejero ha re... digamos, ha echado los balones fuera de que los presupuestos de... los aspectos malos o negativos de los presupuestos de la Consejería son por parte del Gobierno Socialista. Nunca he dicho eso. Estamos en un debate presupuestario, y, cuando hay números que suben, hay que decirlo; cuando hay cifras que bajan, también hay que decirlo. Lo que no se puede hacer en un debate presupuestario, que es un conjunto... pues a lo mejor en el presupuesto puede haber trescientas veinte partidas, cuatrocientas, entre ingresos y gastos, a Corporaciones Locales, a Entidades, Capítulo II, Capítulo I... lo que no se puede hacer es coger una y pensar que está ahí suelta; todas tienen relación, y más cuando hablamos de ingresos y gastos. Si solo hubiésemos hablado de gastos, podría ser, pero cuando hablamos de ingresos y gastos, hay que tener una relación.

Antes de todo el debate, el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades respecto al año dos mil diez y respecto al año dos mil nueve sube, crece, aumenta. Creo que eso tenemos que tenerlo muy claro.

Vamos a ver, como usted se ha referido a la procedencia... -yo también en mi intervención- a la procedencia de ingresos, pues yo creo que hay que tener aquí... sobre todo porque igual en la explicación mía no ha quedado muy claro, pero voy a intentar clarificarlo más.

El presupuesto de la Consejería para dos mil diez de ingresos y gastos son 878,6 millones de euros. ¿Cómo se financia? Creo que lo he dicho, pero cómo se financia:

Un 29% de ingresos no autónomos, de las dos Administraciones que recibimos ingresos, Administración General del Estado -si he sido el primero en decirlo, he dicho hasta las cifras de lo que nos viene de la Administración General del Estado- y otra Administración, la Administración Europea, la Unión Europea. Eso son financiación externa, fuera de la Comunidad. Un 29% del total.

El 71% restante es de ingresos autonómicos de carácter regional. Es decir, que pone bastante más el Presupuesto de la Comunidad Autónoma que el Presupuesto de la Administración General del Estado.

Es muy importante hacer este razonamiento en la Gerencia de Servicios Sociales, que es un organismo autónomo que las transferencias finalistas de la Administración General del Estado, pues, tienen bastante peso específico. Y por eso yo, cuando me he referido a la Administración General del Estado diciendo que una partida de gastos, un programa, venía cofinanciado por la Administración General del Estado, porque es así, no es que se me haya ocurrido, es que hay partidas en los Presupuestos Generales del Estado que pone "a Comunidades Autónomas", para unos cuantos programas. Ahora las analizaremos.

Ese razonamiento en los servicios... en la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia tiene un presupuesto de ingresos y gastos de 742 millones de euros para el dos mil diez; crece casi un 4%, crece casi un 4%. Un 32,7 de ingresos son de carácter no autónomo, del exterior, como decíamos antes; y el 67%, más del 67% se financian con presupuestos de carácter autonómico.

Es decir, que los procedentes... los ingresos procedentes de la Administración General del Estado, respecto a dos mil nueve, para la Gerencia de Servicios Sociales ascienden -y ahora se lo voy a demostrar- a 11,5 millones de euros. Porque hay que analizar todas las partidas; es decor, no vale decir "la Administración General del Estado da 15 millones para dependencia". La Administración General del Estado, según la normativa presupuestaria, no solo de la Ley de Dependencia -que debe cofinanciarla, y luego lo hablaremos de lo que pone-, porque hay que ir también a

cómo se financia el global, no este año; la Ley de Dependencia ha nacido, vive y vivirá, no vale analizar la financiación de la dependencia con 15 millones de euros. Y segundo, hay otras diez o doce partidas de la Administración General del Estado, que, como bajan, usted no las menciona -ahora se lo digo yo-; 11 millones de euros de la Administración General del Estado.

La Unión Europea, que no es que me lo invente yo de que como... ha bajado dice que la formación y la inserción laboral de personas con discapacidad o de exclusión social; porque el Fondo Social Europeo, de la Unión Europea, la programación hasta el dos mil trece no la marcamos ni usted ni yo ni estas Cortes, la Unión Europea. Y mire, es decreciente, pero todos los fondos europeos. Pues la Unión Europea, que es para esa actividad que hay que ponerla en gastos, pues nos lo reduce a la mitad este año. Pero es que no lo digo yo, está en los documentos; entonces, creo que debo decirlo: 2,5 millones de euros menos que el año pasado.

Once millones, como decía, de la Administración General del Estado, no 15; 2,5 millones menos de la Administración Auton... perdón, Europea; los ingresos externos de las dos Administraciones netos son 9.000.000 de euros.

Los incrementos. Usted lo ha dicho y lo ha visto ahí. La Gerencia crece 28 millones de euros, 28 millones de euros más que el año pasado, si solo recibimos 11... -perdón- 9, 9 de la Administración exterior, de las dos Administraciones exteriores, quien pone, hasta los otros 28, los restantes millones de euros es la Comunidad, es decir, los 19 millones de euros los pone la Administración Regional: 11 la Administración General del Estado, no 15 -y ahora se lo voy a dar partida por partida-, y tenemos que absorber la pérdida de 2,5 millones de euros de la Unión Europea para mantener los programas. Esa es como se hace las cuentas de lo que sube y lo que baja para buscar el neto.

Resumo y concluyo: la financiación del presupuesto de ingresos para financiar los gastos de la Consejería, el 71% son ingresos de la Comunidad Autónoma; y en la Gerencia de Servicios Sociales, en la Gerencia de Servicios Sociales, el 67%. Y de los incrementos de este año, de los 28 que crece la Gerencia, 19 les pone la Comunidad Autónoma. Eso se lo demuestro con partidas una por una.

Pero vamos a analizar los ingresos, como usted decía, vamos a analizar los ingresos, porque, claro, como hay más de uno, pues hay que verles todos.

De la Administración General del Estado, la que más tiene es la Gerencia, porque luego analizaremos el Instituto de la Juventud y luego analizaremos algunas partidas finalistas.

Pues mire, hay una partida en los Presupuestos Generales del Estado... no es porque me lo invente yo, se lo puedo

asegurar, las hojas de los Presupuestos Generales del Estado, subrayado, se las puedo dar cuando quiera. Bueno, pues mirando todas esas hojas, que donde pone "a Comunidades Autónomas" para que lo recibamos, pues la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, es cierto, es cierto -y lo pone ahí claramente- que recibe para temas de Plan Nacional Gitano, Plan Concertado de Servicios Sociales, pues Orientación y Mediación Familiar, familias con problemas de violencia, familias maltratadas, voluntariado, personas con discapacidad, Plan Estatal, todo eso, todo eso, Señoría: Plan Nacional Gitano, 175.000 euros menos -algunas bajan-; Mediación y Orientación Familiar, 224.000 euros menos; 130.000 euros menos a familias con problemas de violencia; 274.000 euros menos que respecto al año anterior del Plan Estatal de Discapacidad; Plan Estatal del Voluntariado desaparece, o sea, cero, quiero decir, 246.000 euros menos que el año pasado; programas de familias desfavorecidas, 686 millones de euros menos. Esa es, Señoría, esa es la cuenta.

Entonces, al final, con estas partidas, sumando las positivas y las negativas, lo que recibe... sí que es cierto que 15 millones de euros para dependencia más, pero, si va sumando, son, luego, 1,7 millones menos de las que le he mencionado, otros 2.000.000 menos de otras transferencias finalistas, otros casi 42.000 euros por gestión de prestaciones... El neto son 11 millones. En el mismo documento que tiene usted, de la Unión Europea, 2.000.000 menos, al final, la Gerencia de Servicios Sociales de financiación exterior. Y como crece 28, no lo pone -como decía usted- la Administración General del Estado, lo pone 27, o 19 de esos 28 más, lo pone, y los porcentajes se les he dado.

Esa es la relación de los ingresos como hay que verlos, Señoría, cuando se ve un presupuesto en su conjunto y en su evaluación. Y además, yo creo que es bueno que se sepa, porque, claro, decir que falta de sensibilidad por parte del Presidente Herrera en las políticas de gastos sociales, cuando el 67% del Presupuesto, en situación de crisis y con minoración de ingresos, y que las políticas sociales y la Consejería de Familia sigue manteniendo su posición del 8,31% -que lo he dicho- de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, pues si eso no es un compromiso con las políticas sociales, pues yo creo que están ahí demostrado.

Pero bueno, vamos a ver, a hacer un análisis, vamos a hacer un análisis de los Presupuestos Generales del Estado con los grandes programas de servicios, solo con los programas de servicios sociales que pueden afectar a las Comunidades Autónomas porque recibimos ingresos para ellos, vamos a dar un repaso.

En el dos mil ocho se eliminó unilateralmente el Plan Gerontológico Nacional, 71 millones de euros que desaparecieron de los Presupuestos Generales del Estado, que servían para eso que usted dice de creación de plazas públicas para personas mayores.

En dos mil nueve fueron otros cuantos: Plan Nacional Gitano; Plan Estatal del Voluntariado; Plan de Acción para Personas con Discapacidad, minoración, recorte; Menores Infractores, recorte; Programas de Apoyo a Familias Desfavorecidas, cincuenta profesionales trabajando... vamos, ciento cincuenta profesionales, con cincuenta equipos, con dos mil familias y dos mil menores que veníamos trabajando, desapareció. ¿Quién lo tiene que financiar? Nosotros, porque desaparece de la financiación finalista. Es que usted no ve solo... no hay que ver solo el ingreso que recibimos de menos; para mantener el gasto, porque hay personas y familias detrás, tenemos que hacer el sobreesfuerzo de mantener lo que nos han dejado de financiar.

En el año dos mil nueve fueron, en los Presupuestos Generales del Estado, 53 millones de euros menos.

Y en el dos mil diez, yo pensé que ya se acababa, otro recorte en prestaciones básicas, otro recorte en protección para discapacidad, inmigración 111 millones de euros menos, y programas dirigidos a mujeres 300.000 euros menos. Luego le demostraré el porcentaje, el Ministerio de Igualdad baja su presupuesto. Si los medimos con sus criterios, la sensibilidad de la Ministra de Igualdad también es bastante baja en ese sentido con Mujer y Juventud, porque en el Ministerio de Igualdad está el Instituto de la Juventud, y también baja. Fíjese lo que ha dicho, quiere atribuirme a mí o al Gobierno de Castilla y León poca sensibilidad con las políticas de Mujer y Juventud porque disminuye el presupuesto, y el Ministerio, que tiene esas dos políticas, baja, y bastante; luego se lo diré.

¿Sabe la consecuencia que tiene esto para Castilla y León, de estos más de 240 millones de euros en recortes de gastos sociales de los últimos tres ejercicios presupuestarios del Gobierno de la Administración General del Estado? Pues que hayamos recibido 10 millones de euros menos, 10 millones de euros menos; que para continuar con los programas, porque casi todos tienen personas y familias detrás, hemos tenido que asumirlos con los intere... con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Ese es el análisis de ingresos, y le vuelvo a repetir, y se lo digo de verdad: visto en los Presupuestos Generales del Estado; o sea, tengo aquí una hoja delante: ayudas sociales por... 'había abierto para mujeres', año dos mil nueve, 1.00.000; año dos mil diez, recorte. Así puede ver en todas las partidas, están a su disposición.

Mire, en cuanto... esto tiene su trascendencia en una priorización, como hemos dicho antes, en una situación de un proyecto de presupuestos de menores ingresos, ingresos tributarios, también ingresos propios, también ingresos propios de la Comunidad, pero bueno, también ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, como hemos dicho, en su conjunto, que, al final, la obligación y la responsabilidad nos obliga en el presupuesto de gastos de priorizar aquellas necesidades esenciales de las que no puedes pres-

cindir porque es el apoyo a las familias, el apoyo a las personas con discapacidad, el apoyo a las personas mayores, el apoyo a las personas en situación de dependencia, el apoyo a la juventud, por supuesto a las políticas de mujer, en poner el dinero en gastos en aquellos servicios esenciales que no se pueden reducir.

Y para eso hay que también hacer, antes de entrar partida por partida, que, si quiere, entramos; pero hay que ver cómo es el presupuesto de gastos y esta Consejería, y lo he dicho al principio de mi intervención.

El presupuesto de gastos de esta Consejería, que es una Consejería fundamentalmente prestadora de servicios, ¿cómo se prestan los servicios? Directamente con los empleados públicos, los más de seis mil profesionales. Manteniendo los centros que prestan esos servicios, Capítulo II. Y dentro de ese Capítulo II, además del mantenimiento de centros de servicios, hay gasto social, como es la colaboración, convenios y conciertos de servicios que nos prestan, porque nosotros 'lo digo' no tenemos esa capacidad, pero financiamos y controlamos quién entra ahí, la colaboración con todas estas entidades que usted creo que ha dicho que lo hacen todo 'que hacen mucho, y lo he dicho siempre; pero no las maltratamos, ni mucho menos'. Y luego, el Capítulo IV, transferencias fundamentalmente a entidades sin ánimo de lucro, y a Corporaciones Locales, fundamentalmente para prestación de esos servicios.

Pues mire, en la Consejería, el 86%, casi el 87% de gastos son Capítulo I, II y IV; y ese capítulo de gastos, todas las transferencias corrientes, este año crecen un 5... más de un 5%, y lo digo alto y claro.

Hemos tenido que hacer un esfuerzo en planificar, programar las inversiones reales y las transferencias de capital e inversiones indirectas, porque este año tocaba garantizar los servicios básicos esenciales de todos los grupos de personas y familias que me he referido anteriormente.

Y claro que bajan las inversiones, y claro que bajan las transferencias de capital; pero creo, yo creo que no es momento de ponerme a leer otra vez... y lo he hecho con toda la buena intención, demostrar ante estas Cortes, que, aun así, he leído una serie de proyectos de inversión en centros de discapacidad, nuevos centros base, centros ocupacionales, nuevos proyectos de residencias públicas y colaboración con entidades sin ánimo de lucro, e instalaciones juveniles fundamentales que teníamos para esta Legislatura, que también salvaguardamos con presupuesto que sigan adelante.

Ese ha sido el esfuerzo real del presupuesto de gastos, habiendo hecho ese hincapié en el presupuesto de ingresos de la Consejería.

Mire, el presupuesto de gastos de Capítulo II, porque el Capítulo I tiene el crecimiento y, por supuesto, todos

los empleados públicos que cobran, que cobran de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tienen asegurado, por supuesto, sus retribuciones, y el incremento que ha sido pactado para los empleados públicos de la Administración, todos. Y donde hay un pequeño y ligero ajuste a la baja es porque hay empleados públicos con reajustes, o funcionarios o laborales han pasado de cobrar de un programa presupuestario a otro, o a la provincialización.

Por supuesto yo creo que el Capítulo I está garantizado y asegurado, incluida "está asegurada y garantizada" la congelación de los altos cargos de la Junta de Castilla y León y, por supuesto, del equipo de esta Consejería.

En cuanto al Capítulo II, pues mire, del total del Capítulo II de la Consejería, que son 167,6 millones de euros, el Capítulo II de la Consejería para el dos mil diez crece un 11,27%. ¿Y sabe dónde crece? En ese gasto social de convenios, conciertos, acogimientos, alimentación, estancias diurnas... Porque es la parte social del presupuesto de nuestra Consejería. En cambio, hacemos un gran esfuerzo de austeridad y eficacia en los gastos, pues, que todos tenemos en la cabeza: consuntivos; los gastos consuntivos de consumo (luz, calefacción), en la medida que podamos; también publicidad, o también atenciones protocolarias, una partida que usted no ha hecho mención a ella, pero ya se... también en esa. Esa es la sensibilidad que hemos hecho en el Capítulo. El 92%, el 92% de los 157 millones de euros es gasto social, y ese es el que crece.

Claro, hay un juego, que lo he dicho yo en mi intervención; claro que hay un juego, porque estamos en la reorganización administrativa, sobre todo que nos obliga a adaptarnos a la aplicación de la Ley de Dependencia, pues hay conciertos que estaban... o convenios que teníamos con las... con las entidades que pasan a conciertos al Capítulo II, pero que está hablado con las entidades; le puedo asegurar que lo hemos hablado con ellos, no hacemos nada a sus espaldas, son colaboradores. Pero le voy a dar dos datos que creo que ha sacado usted. Pues mire, en los conciertos, en los convenios, por ejemplo, de una entidad como FEAPS, pues si usted mira la partida que tiene FEAPS en el Capítulo de subvención nominativa y todas las partidas que tiene en la... en la... las demás partidas nominativas, lo que pasa del Capítulo IV al Capítulo II, en el conjunto FEAPS y estas entidades nominativas, le garantizo que van a tener, además, un pequeño incremento en su conjunto de la financiación que reciben.

Y hay otro tema que es importante también -yo creo que por seguir con los capítulos de gastos-, el Capítulo, como le he dicho, el VI y el VII, sí, pero yo creo que a lo largo de mi intervención... y quedan aquí multitud de proyectos, como decía, que tienen garantizada su intervención, vamos, su financiación en estos presupuestos.

Luego ha hablado de ejecución, ha hablado de ejecución, ha hablado de ejecución... yo creo que es un debate que,

obviamente, le ha sacado usted más veces, y, por supuesto, está en su derecho de hacerlo, pero vamos a hacer un breve análisis de la ejecución; si es bueno hacerlo.

Tiene un pequeño yo creo que, si me permite, lapsus o desconocimiento, que yo, con mucho gusto, se lo voy a aclarar. Cuando se habla de remanentes, pues yo... igual, claro, mi compañera de Gobierno Pilar, pues, me diría que esto ojalá no fuese así; pero ni siquiera ella lo puede cambiar, porque está en la Ley.

Mire, cuando en un organismo autónomo, como la Gerencia de Servicios Sociales o el Instituto de la Juventud, lo que la Ley dice "remanentes genéricos de Tesorería", que es no solo ver lo que se deja de gastar, hay que ir a los ingresos a ver si han sustentado esos gastos, y se hace la liquidación, lo que queda -que no es lo que usted dice, como ahora le comentaré- no va a la Consejería de Hacienda, se reincorpora al año siguiente para esas políticas sociales o para esas políticas de juventud, no se va a la Consejería de Hacienda; es decir, nunca lo pierden las políticas sociales, nunca lo pierde la Consejería. Con lo cual, como le dije en la última intervención, que quizá ahora debo ser más conciso y más claro, y es una cosa que en esta Comunidad yo la he escuchado digamos que siempre en mi casa, y lo han escuchado muchos más castellanos y leoneses: en momentos de bonanza, ahorra para estar preparado en los momentos que vengan peores. Sabíamos que estábamos planificando unas necesidades, del sobreesfuerzo para financiar la aplicación de la Ley de Dependencia; hemos controlado, sin dejar lo esencial de atender, los remanentes para poder aplicar la Ley de Dependencia en los años venideros. Esa ha sido la gestión. Pero vamos a los datos de la ejecución.

Mire, ejecución del presupuesto de la Consejería del dos mil ocho. Usted va solo a una parte de la ejecución: todo lo que no ha pagado a treinta y uno de diciembre parece que se ha quedado... no se va a Hacienda, primera aclaración- se ha quedado sin gastar. No, mire, hay compromisos que contablemente se llaman "compromisos, contratos o subvenciones", que no las puedes... aunque no las hayas pagado, tienen que seguir teniendo respaldo del presupuesto; con lo cual, que lo que usted dice, en primer caso, en gastos, 80 millones, pues son 50. Pero luego hay que ir a ingresos, a ver si han quedado ingresos para ver si sustentaban esos gastos.

En ese sentido, mire, la ejecución, la ejecución fue del 90%, y la ejecución, porque claro... vamos a ver otra cosa que es importante asomarse. Los Presupuestos Generales del Estado, Presupuestos Generales del Estado, aquí dan todos los Ministerios en su ejecución en el año dos mil ocho, que es la que se ha presentado con las Cortes de la liquidación del presupuesto, bueno, pues la ejecución de los presupuestos de la Consejería que usted dice que dejamos de gastar, y que son 57, no 85, y hay que ver luego que van... vuelven a la Gerencia de Servicios Sociales

o al Instituto de la Juventud, fue del 93%. La ejecución de los Presupuestos Generales del Estado de ese mismo año, con el mismo indicador que usted dice, del 86%, cuatro puntos por debajo; es decir, que de los 237.000 millones de euros que tenía que haber ejecutado el Gobierno de la Administración, ejecutó 205.000 -según sus mismos datos-, y le han sobrado 32.000 millones de euros. Como ejecutan cuatro puntos por debajo que este humilde Consejero, no ha dejado vivo a ningún Ministro con ese criterio, porque todos están por debajo de esa ejecución. Eso, Señoría, es un poco lo que está pasando con la ejecución del presupuesto.

Y vamos a ver la ejecución del dos mil nueve a estas alturas, y la ejecución del dos mil ocho en esta fase, ya que dice que ejecutamos mal: pues cinco puntos por encima la ejecución del dos mil nueve a fecha de octubre respecto a la ejecución del dos mil ocho que teníamos, a la que usted dice que... y ya llegamos, como le he dicho, al noventa y tantos por ciento.

Discapacidad. Bueno, yo creo que le voy a dar dos... le he dado las claves, lo que pierde fundamentalmente. Primero, el presupuesto de discapacidad no baja -el de juventud sí, luego hablaremos-, el de discapacidad no baja; le parecerá poco el incremento, pero no es menos que el año pasado. ¿Dónde hay una baja muy importante? Ya sé que a usted no le gusta, pero es del Fondo Social Europeo. ¿Y dónde hemos rebajado? Pues, hombre, sí hemos venido haciendo... además esto es... es el itinerario que se ha marcado; el Fondo Social Europeo tiene una senda de fomentar la formación especializada y la inserción laboral de personas con discapacidad, que hace diez años, cuando empezó, habría muchas personas que insertar y muchas personas que formar; cada vez hay menos, gracias a Dios. La Consejería de Economía y Empleo, a través del EcyL, hace muchas actuaciones de estas. Y aquí, para lo que va quedando, lo teníamos todo programado. Pero, claro, si va usted solo al aspecto meramente contable, claro que baja, 2,5 millones, pues casi toda la bajada del presupuesto de discapacidad, en esa partida; porque vuelvo a repetirle que el presupuesto por discapacidad, en su conjunto, sube. Yo creo que le puedo asegurar que este presupuesto garantiza la asistencia y la financiación, como le he puesto en los ejemplos con FEAPS y las otras partidas nominativas (Federación de Sordos o similares) que están en los presupuestos, de que en el fondo tienen más dinero, aunque se haya hecho ese ajuste presupuestario.

Pues mire, en mujer, niego rotundamente que pueda... Por el análisis que ha hecho usted aquí, creo que le he oído de una situación vergonzante para el Presidente Herrera. Yo hasta pediría que lo retirase, porque la situación que ha ocurrido el otro día en Europa, el día siete de octubre, en el Comité de las Regiones Europeas, que el Presidente de la Delegación Española, el Presidente Herrera, respaldado -y lo hemos dicho públicamente- por el Gobierno de la Nación -no se nos caen los anillos por decirlo, y gracias-, por las diecisiete Comunidades Autónomas, por toda la

sociedad de Castilla y León, incluidas estas Cortes, dio muestras de la mayor sensibilidad que se haya dado en una institución europea; que la primera vez que se debatió un dictamen en una institución europea como el Comité de las Regiones de violencia de género fuese aprobado prácticamente por unanimidad; y lo que ha dicho usted, el presupuesto es otra cosa -que ahora hablamos-, pero no tiene nada que ver con eso sino todo lo contrario: ninguna falta de sensibilidad con las políticas de mujer, por supuesto, ni del Presidente Herrera, ni del Gobierno de la Comunidad ni de esta Consejería y su equipo, ninguna. Pero, bueno, vamos a ver qué pasa con el presupuesto de mujer, que, es cierto, contablemente hablando, pues hay que decirlo, vamos a ver dónde baja. Yo lo he dicho en mi intervención.

En políticas de igualdad de oportunidades, pues seguimos apostando por, como la inserción fundamental, el empleo. La Red Mujer Empleo, le he dado datos, le he dado datos exactos de que con acciones de formación más especializadas, más digamos a tiro hecho. ¿Sabe de dónde bajamos? Pues algunos gastos de publicidad, algunos gastos de sensibilización a través de campañas; sí, lo reconocemos. También es cierto que yo creo que esta Comunidad -estoy hablando de igualdad- ha acuñado ya, con campañas y con algunas actuaciones, una especie de sensibilización social, que no está hecho todo, pero que este año hemos considerado que habrá que seguir con esas, en vez de hacer alguna campaña nueva. Ahí es donde baja fundamentalmente. O, ¿por qué no decirlo?, no bajamos en el total de formación; igual no tenemos que hacer el año que viene, o no podemos hacer, algún congreso, o ninguno, pero no dejaremos de hacer la formación que he dicho en mi texto, que es una forma de seleccionar, priorizar.

En violencia de género, lo he dicho en la intervención y lo ratifico, pero con mucha claridad: la red de asistencia, las actuaciones de asistencia integral contra la violencia de género a la mujer víctima de violencia de género no solo se garantiza con todas las casas de acogidas, centros, sino... asesoramiento psicológico, sino que crece un 1,95%, además de poner en marcha un nuevo centro, que he dicho el centro de igualdad. Mire, 3,9 millones de euros en el dos mil nueve, 4,01 en el dos mil diez. Ese es el compromiso con la asistencia integral contra la violencia de género.

Y bueno, pues el presupuesto del Ministerio de Igualdad, si lo medimos con ese indicador de sensibilidad, baja un 4,2%, datos que están en los Presupuestos Generales del Estado: 77,5 millones de euros; y ahí está políticas de mujer y políticas de juventud. De hecho, las transferencias finalistas de mujer y juventud que nos correspondían a Castilla y León, que a esas no se ha referido usted cuando se ha referido a la Administración General del Estado, pues se congelan o bajan.

Vamos a juventud. Sí, es cierto, es cierto, baja juventud. Pero vamos a analizar en qué baja. Pues hemos bajado fundamentalmente en Capítulo VI, y un poco en Capítu-

lo VII. Pero también hemos bajado de forma selectiva. ¿Dónde? En Capítulo VI, planificaremos o alargaremos aquellas inversiones que teníamos que comenzar, pero hemos garantizado dos grandes proyectos de esta Comunidad muy importantes: una nueva residencia y albergue en una ciudad que no tenía albergue, totalmente nuevo y novedoso, Arturo Duperier, su ciudad, en Ávila, nueva, nueva, totalmente nueva, con servicios nuevos, nuevas plazas de albergue que antes no tenía; era la única ciudad que no tenía albergue -lo reconozco- pues lo hemos puesto. Y luego Hangar de Arte Joven, en Miranda de Ebro, está en ejecución; un proyecto para que los jóvenes artistas de esta Comunidad puedan desarrollar su proyecto artístico. ¿Que no tenemos o que tenemos que retrasar otras? Lo hemos dicho. ¿Que tenemos que dejar de subvencionar un poco menos los equipamientos de las entidades? Vamos a ser rigurosos, como mínimo: no todos los años hay que subvencionar, y con la misma cuantía, los equipamientos, porque no todo el mundo cambia todos los años los muebles, los ordenadores o los equipamientos. En cambio, no disminuimos, o mantenemos o intentamos mantener las subvenciones para actividades de promoción de la juventud. Esa es la selección que hacemos en la juventud.

Y, desde luego, otro compromiso, en un año... hombre, hay que valorar que, en un año de estrecheces presupuestarias, aquí nos comprometamos la Junta de Castilla y León que van a estar funcionando las ocho... las otras ocho oficinas de información, que facilita la información a los jóvenes para la emancipación; y lo he dicho claro: las ocho funcionarán el próximo año, porque una ya está funcionando.

En infancia. Bueno, pues vamos a lo mismo, es cierto. Vamos a ver qué minoramos en infancia. Empiezo por lo... por los compromisos. Le puedo asegurar que la protección y atención a menores que nos corresponde por nuestras competencias -y que le agradezco que haya dicho que respeta- están aseguradas y garantizadas, se lo agradezco de verdad. Ahora, no es cierto lo que usted dice que todos... las plazas y toda la atención y protección de menores la tenemos en manos de... mire, la mayoría de las plazas son en centros propios, y vamos a hacer el mayor esfuerzo de austeridad en esos gastos corrientes a los que me refería antes de nuestros centros propios, que son muchos, muy grandes y muchas plazas; porque, porque, además, los restantes gastos de atención y colaboración les mantenemos.

También es cierto decir aquí una cosa: aquí hay un programa de intervención con familias, al que me refería antes, intervención familiar, que ya se puso en marcha hace unos años en la Comunidad, y que de repente contábamos todos los años con alrededor de 1.000.000 de euros, 1.000.000 de euros, un presupuesto que usted dice que baja mucho, y es 1,7 -la mitad está en esos gastos corrientes que yo le digo-, pues 1.000.000 de euros menos por un programa de intervención familiar que llevaba funcionando diez años, que ponen dinero las Corporaciones Locales, ponía, ponía el

dinero la Administración General del Estado, y le seguimos manteniendo. Pues... ¿Por qué? Porque hay familias y menores detrás y estaba dando resu... y más en estos momentos, que hay familias en situaciones de desestructuración social con mayor riesgo que hace un año, dos o tres. Pues ese año es cuando le corta el Gobierno de la Nación.

El Capítulo VI, los grandes proyectos, como pueda ser el nuevo centro, importantísimo, que hace falta en Castilla y León, en León, para cumplimentar el Zambrana, sigue mantenido, seguimos adelante con el nuevo Suero de Quiñones.

En drogas, pues mire, en un presupuesto, el Plan está ahí, está presentado; claro que lo hacemos, como se viene haciendo. Mire, si hay unos profesionales y unas entidades colaboradoras que saben trabajar, no solo por lo... la asistencia que dan -que es digna de reconocer-, sino también por cómo manejan con austeridad sus fondos públicos son todas las entidades que tienen centros de atención a la drogodependencia. Pero es que, además, algo más podremos hacer porque el presupuesto de drogas no baja, el presupuesto de drogas crece un 1,06. Le puede parecer poco este año, pero todos los presupuestos de las Administraciones... el propio Presupuesto de la Junta de Castilla y León baja casi un 0,09. El de drogas sube un 1,06, por eso podemos hacer más cosas.

Renta Garantizada de Ciudadanía. Lo... puede ser, puede ser que en ese momento... he intentado no ser muy extenso en la exposición y no me haya podido, en ese momento, escuchar bien, pero he dicho que en el programa de exclusión social, de integración social, que es uno de los... a los que usted no se ha referido para nada, hemos dicho que presupuestamos para todas las situaciones de exclusión social del año dos mil diez... entendemos que la crisis económica tiene como consecuencia una crisis social, sobre todo cuando la crisis económica es de desempleo; el desempleo desestructura familias, a veces por una persona o dos de la unidad familiar que estaban trabajando totalmente en situación normalizada se puede tener causas de riesgo de exclusión social en la familia; y hemos puesto 15 millo... casi 15 millones en total más para intentar dar respuesta a estas situaciones de exclusión social, en un año de crisis presupuestaria. Y ahí, que son muchos los programas -trabajar con entidades, trabajar con las familias, trabajar tanto con las Corporaciones Locales, por cercanía, como entidades que tienen experiencia-, además, hay una parte que es de exclusión social por la vía de prestación económica. Y lo que he dicho es que ahí hay una partida que engloba los 27 millones de euros cuando yo he di... y he dicho, y creo que he leído con toda la intención: cuando entre en vigor la Renta Garantizada de Ciudadanía, el presupuesto es para todo el dos mil diez, consignamos. Y he dicho en mi intervención: la Renta Garantizada de Ciudadanía como prestación social de las personas en riesgo de exclusión social, como prestación económica contra la exclusión social, absorberá el IMI, porque es la que hay ahora; es decir, que, mientras entre en vigor la otra, no

vamos a dejar esto en un vacío; seguimos pagando el IMI y absorberá el IMI. Y lo he dicho en mi exposición, es decir, el IMI no me le he cargado presupuestariamente, el presupuesto son 27 millones de euros; compruebe usted como es mucho más que lo que había el año pasado para el IMI, y esto es un trasvase, una absorción, y lo que dotamos es Renta Garantizada de Ciudadanía, pero no quiere decir que el IMI le hayamos desatendido.

Y vamos a hablar de... pues de dependencia. Vamos a hablar de dependencia. Porque es curioso que, en un debate presupuestario, no haya mencionado nada más que los 15 millones de este año, sin entrar en un debate de la financiación de la dependencia. Pero yo creo que ahí hay... como hemos debatido mucho y no tengo ningún inconveniente en seguir debatiendo, pues, yo, hay tres cosas. Mire, se lo dije en la última intervención, de verdad, y podemos estar analizando todos los datos que haga falta. Unas veces ha dicho usted que los datos del Imserso eran los buenos porque íbamos mal; cuando el Imserso nos pone bien, dice que no son los buenos porque les mandamos mal. Bien. Pero hay una cosa que yo creo que es... ya debemos, ya debemos, yo se lo digo de verdad, señor Rodero, yo creo que ya debemos dejar; ese debate yo le he abandonado hace tiempo, y sobre todo porque los altos responsables, incluso la máxima responsable de la gestión de la atención a la dependencia a nivel nacional ha estado en esta Comunidad hace muy poco. Yo me remito a cuando el Presidente de esta Comunidad, Presidente de todos los castellanos y leoneses, preocupado, le preguntó a la máxima responsable de la gestión de la dependencia a nivel nacional, de un sistema nacional, qué sensación tenía de cómo se estaba aplicando la Ley de Dependencia en Castilla y León. Yo creo que se dijo públicamente, y eso quiere decir que ese debate, más allá de los datos, de la información -que me parece bien- pero, si más, si menos, están ahí.

Mire, Señoría, coja los datos más allá de las solicitudes. Es que ya llevamos dos años, y usted, el debate, para decir que esta Comunidad va mal es de las solicitudes, de que si la media de las solicitudes de Castilla y León está por debajo de. Pero, por favor, de verdad lo digo, que solicitar es el acto menos costoso de la dependencia; y solicitar, lo solicitan todos aquellos que entienden que tienen acceso a una prestación por dependencia; y lo que hacemos nosotros, de verdad, es valorarles, hacerles el programa individualizado, reconocerles, y concederles y pagarles la prestación; y en esos tres indicadores, se ponga como se ponga, estamos muy por encima de la media nacional. Y sobre todo en el más importante, el de mayor esfuerzo: concesión de prestaciones; veintidós puntos en las personas dependientes que reciben prestación en Castilla y León el uno de octubre, veintidós puntos por encima de la media nacional, veintidós; y con mejor calidad: más servicios y menos prestación económica.

Esos son los datos de gestión, ya no solo porque están avalados por entidades independientes de profesionales,

que nos merecen a todos el mejor respeto, es que están, están publicados y están analizados.

Vamos a hablar de financiación de la dependencia, yo creo que toca hablar, estamos en presupuestos. Mire, la financiación de la dependencia, vamos a ver los Presupuestos Generales del Estado, que también me he asomado a los Presupuestos Generales del Estado de dependencia. Y ahí hay una cosa... dos datos nada más.

Mire, la financiación de la atención a la dependencia, como sabe usted, se hace por nivel mínimo y por nivel acordado. El nivel mínimo, según la ley, lo garantiza el Estado -debiera, porque ponemos también la parte-; y el nivel acordado es el que repartimos el Consejo Territorial con criterios territoriales de Comunidades Autónomas. Pues es curioso, es curioso... ¡Hombre, es decir, una persona dependiente no diferencia de qué le viene el nivel mínimo acordado, la financiación de la situación de dependencia de sus prestaciones y de sus servicios al ciudadano dependiente dice: que me den lo que me tengan que dar y que me corresponda. Es decir, que no es... aunque esté separada técnicamente, es para financiar la situación de dependencia. Pues es curioso, es curioso que este año, en los Presupuestos Generales del Estado, es curioso, lo que sí aumenta, lo que sí aumenta es lo que garantiza o lo que puede garantizar, según la ley, el Estado, que es el nivel mínimo, lo único que crece. Lo único que crece es el nivel mínimo; lo que se transfiere por criterios autonómicos a las Comunidades Autónomas, congelado. Pues mire, cómo le explica usted a un dependiente que esté aquí arriba, que lo que tienen que complementar las Comunidades Autónomas, lo tienen que poner las Comunidades Autónomas porque el Estado solo asegura, por así decirlo, la parte de su obligación. No se puede decir que se financia la dependencia bien, si solo financia una parte.

Imagínese que a los funcionarios o a los empleados o a un asalariado, te voy a subir tu sueldo total y solo le subes el sueldo de las básicas, las complementarias se las... no le estás subiendo el sueldo en su conjunto. Eso es lo que hace el Gobierno de la Nación.

Y además es curioso, yo he consultado... ¿Sabe cuánto va a liquidar según las previsiones del propio Imserso, por nivel mínimo, a todo el territorio este año por dependencia? Según las estimaciones, 1.355.000 para todas las Comunidades Autónomas. Va a tener que transferir en el año dos mil nueve a las Comunidades Autónomas por nivel mínimo más, 190 millones de euros más, que lo que ha presupuestado para atender en el dos mil diez. Y además ha congelado el nivel acordado que repartimos con criterios territoriales para las Comunidades Autónomas. Al final, ¿eso, qué es lo que pasa? Pues este es el retrato de la dependencia, año a año, no solo los 15 millones de este año -que ya le he demostrado que no son 15-. Pues que, al final, el 82%... el 84% de media en estos años lo pone Castilla y León, y lo ponen las personas dependientes y sus fami-

lias y la Junta de Castilla y León; está poniendo menos la Administración General del Estado que las familias para financiar la dependencia.

Y ya termino. Si financiaran, porque la ley lo dice, los Presupuestos Generales del Estado dice... la Memoria de la Ley "perdón" que, descontada la financiación que aportan los usuarios, el otro restante, el otro... parte de Administraciones Públicas lo tenemos que poner a partes iguales; fíjese lo que les cuesta para pillarnos, todavía. Eso quiere decir que, de los tres años, han dejado de financiar a la Comunidad Autónoma, por esta diferencia, cerca de 300 millones de euros, para que la parte que se descuenta de la aportación de los usuarios entre las dos Administraciones la financiásemos, como decía la Memoria Económica de la Ley, a partes iguales.

Y termino, termino. Le puedo... por intentar ya... sobre los fallecidos, que parece que es un tema que ya le han preguntado en varias ocasiones y ha comparecido la Gerente de Servicios Sociales en estas Cortes, pero yo creo que hay una cosa que... que... primero, por respeto; segundo, por responsabilidad por mi parte y por sensibilidad de lo que estamos hablando, que Castilla y León ha sido una de las primeras Comunidades Autónomas que ha reconocido sin decirlo la Ley, a sus herederos "hay sentencias judiciales", cuando esté acreditado que recibían... que eran dependientes, es decir, que se les haya valorado dependientes y tengan acreditado un servicio, abonarlo a sus herederos. Pero mire, más allá de eso, que es un gesto yo creo que más allá de lo que... de la propia Ley, desde que la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, si miramos los fallecimientos en Castilla y León y en España antes de la aplicación de la Ley de Dependencia y después, se mueren las mismas personas y por las mismas causas; no busquen ahí. A los que han fallecido que la ley no les cubría, nosotros les cubrimos a los herederos, y ya hemos empezado en este año dos mil nueve a abonarlo.

El presupuesto "y hay expedientes... digo relación de proyectos" va a respaldar, este presupuesto. Le recuerdo que el acuerdo de creación de las plazas es dos mil ocho-dos mil quince, estamos hablando del presupuesto del dos mil diez, pero el primer año de ese acuerdo ya hemos... y aquí he dado ejemplos de las adaptaciones de nuestras plazas y de residencias nuevas, públicas para dependientes, algunas en colaboración, y otras, lo dije claramente en estas Cortes, son de colaboración... colaboración pública/privada, y no tienen reflejo en los presupuestos. Con lo cual, el presupuesto del dos mil diez, en la parte que le corresponde a ese acuerdo dos mil ocho-dos mil quince, garantiza el cumplimiento de ese acuerdo. Tendremos que hacer el análisis cada año, y nos veremos al final dónde lo hemos... si lo hemos cumplido o no lo hemos cumplido.

Y yo creo que he intentado darle respuesta a todas las preguntas, a todas las dudas. Y, por supuesto, agradecer

la intervención, la brevedad y la claridad de la representante del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Ahora tenemos un turno de réplica. Yo rogaría a todos, a los Portavoces y al señor Consejero, que fuéramos breves, porque desde esta Mesa creemos que no se agota el debate político y podemos continuar en ello. Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Mire, señor Consejero, sinceramente, yo creo que sí que me ha oído, sí que tal vez me ha escuchado; pero lo que sí que le aseguro es que en algunas cosas me ha interpretado mal, no sé si voluntaria o involuntariamente, porque lo hace de forma frecuente, poniendo cosas en mi boca que yo jamás he pronunciado.

Mire, y por empezar el primer... el último punto, para que no se nos vaya, que es lo de la dependencia. Mire, hay una cuestión clarísima o principios clarísimos. Primero, la competencia, todas, tanto esta de la dependencia como de todo lo que llevamos hablando esta tarde, son suyas. A mí lo que haga el Ministerio, no Ministerio, estoy en el Parlamento de Castilla y León.

Dos. Mire, en cuanto a ingresos, que es lo que hemos debatido, yo le puedo decir que hay una Memoria "que usted conoce", valorada económicamente, que usted, no yo, no ninguno de aquí, de esta sala, sino que usted estaba de acuerdo, digo usted, el Departamento suyo "que no estaba usted en ese momento", pero aceptó la Memoria de la Ley de la Dependencia, Ley 39, resulta... en donde se ponen toda una serie de aportaciones que hace el Estado a las Autonomías.

Bueno, es verdad, es verdad que todas las aportaciones, desde el dos mil siete hasta dos mil diez incluido, es verdad que no se han cumplido, que no ha cumplido la Administración General del Estado, no lo ha cumplido porque lo ha superado siempre en un 20, 30, 15%. Este año, este año la financiación finalista de la Ley de la Dependencia sube un 18%. Punto. Es una cosa que planteo de forma clara. A lo mismo que planteo, y utilizando sus mismos números, que las transferencias de la Administración del Estado suben un 5% "lo de los 11 millones", suben un 5%, que dice usted, y que las transferencias de la Administración Regional suben también un 3,5. ¿Que las cantidades son diferentes? Por supuesto. ¿Por qué son diferentes? Porque ustedes han tenido una cuestión desde hace tiempo que se llama transferencia; esto es, que son competentes, y el Estado les dio los medios, y la Ley de la Dependencia, sobre todo las subidas, son a mayores de lo que ustedes dijeron.

Mire, en concreto este año, ustedes, o sea, la Administración General de la Comunidad Autónoma, sube un 4,6 los fondos de la dependencia, según sus propios papeles, un

4,6, un 4,16, que son 19 millones; pero ahí mete, ahí mete atención a personas mayores, atención de discapacidad, teleasistencia, prestaciones básicas, atención a personas dependientes, otras prestaciones, fundaciones de acción social, tutela, servicios sociales básicos, Ceas, etcétera. Y dice que con todo eso -que para mí no es dependencia, como le he tratado de mantener de forma constante- sube un 4,16, y, sin embargo, las aportaciones del Estado suben un 18,46, que, evidentemente, la cantidad es menor. Pero es que en sus propios presupuestos viene de entrada y sale que es que la aportación del Estado por dependencia es 91 millón... 91 millones de euros. Bueno, es que eso lo pone. Pero lo ponen en su... Luego me dice que es que no son 91, que es que son 22. Bueno, o que son 5, o que es 1 euro, me da lo mismo. Pero es que en sus presupuestos viene, a no ser de que nos hayan dado otro.

Mire, también a mí me gustaría cerrar el debate. Fíjese que hemos avanzado y hemos cerrado una parte en cuanto a aplicación de la Ley de la Dependencia, una parte del debate que hemos tenido, personalmente, tanto usted como yo, como su Grupo con nuestro Grupo; mire, y se lo he dicho, y se lo he dicho. Bien, hemos dejado atrás el boicoteo de la Ley de la Dependencia; desde hace un año se empezaron a dar las primeras prestaciones. Se lo dije. Y llevamos todo el dos mil siete y gran parte de dos mil ocho en donde no se daban prestaciones; pero no se daban prestaciones porque lo decían sus propios datos que enviaba al Ministerio; y jamás de los jamases yo he dicho que los datos del Ministerio no me convencen, ni tampoco he dicho que sus datos no me convencen, es que los interpreto de forma creo que correcta y tal como pone en el mini... tal como pone en el Ministerio, que en el Ministerio, y son papeles suyos, no son míos, solicitudes por cien habitantes, usted tiene 1.98, y la media española sale 2.04. Pero si eso lo reducimos a cien mil habitantes, usted se coloca... nos coloca, mejor dicho, en la cola.

Pero en las solicitudes, que es lo que abre la cantidad de personas que van a ser subsidiarias de una prestación, tenemos que hablar de los dictámenes, que es lo importante; y los dictámenes, que es decir cuántos dependientes hay por cada cien habitantes, a cierra ojos señor Consejero, a cierra ojos, tenemos que afirmar, si tenemos buena voluntad, que en Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tendría que tener más dependientes reconocidos, y, sin embargo, por cada cien habitantes, Castilla y León tiene 1.78, y la media nacional es 1.8. Y si lo reducimos al colectivo de mayor de sesenta y cuatro años, usted se coloca con Madrid y Valencia.

Usted me dice también de que el nivel mínimo. Pero esos son datos del Ministerio, son los datos suyos, y que yo ahí ni entro ni salgo; y le vuelvo a admitir que es que el Observatorio le da un 8,5 porque dice que es el mejor método. Yo no voy a entrar ni salir en que le dan el 8,5 -que sí que le dan-, pero que le digo que los resultados son esos. Y los resultados en todas las prestaciones, todas, por cien

habitantes, que me he molestado, y sabe que tengo una base de datos y que lo voy actualizando mes a mes, todas y cada una de las prestaciones, ustedes no se ponen... prácticamente solo en una cosa; en todas las demás, normalmente están en la media o por debajo de la media, en todas las prestaciones, y empezaron a darlas a partir del mes de septiembre-octubre, y además, que coincidió con que es la primera vez que usted hizo público en Castilla y León datos.

Mire, el nivel mínimo, que dice usted que es que a lo mejor disminuye; el nivel mínimo depende de la pereza o no pereza de las... de las Comunidades Autónomas; si las Comunidades Autónomas no presentan... no presentan ni solicitudes ni dictámenes, pues evidentemente, el Ministerio no dará ni un duro por nivel mínimo. Y usted se enfadó, se enfadó, sí, se enfadó, don César, se enfadó -y además lo mantuvimos en el Pleno, porque yo se lo mantenía, la postura contraria-, cuando el Ministerio planteaba de que el nivel acordado hay que irlo rebajando e ir aumentando el nivel mínimo; con el dinero que hay, hay que ir aumentando el nivel mínimo, la cantidad de nivel mínimo e ir rebajando, porque lo importante, lo importante es los dependientes atendidos, no es ni el número de solicitudes ni nada de nada que se le parezca, ¿me entiende?

Yo le reconozco y le vuelvo a reconocer, pero son datos del Ministerio y suyos, es verdad que, dentro de los dependientes reconocidos, y valorados y que tengan una... usted, de todo ese conjunto, una vez reconocido, es el que más es eficaz para dar las prestaciones. Pero eso viene y yo se lo reconozco, pero es que en tantos por ciento sigue siendo de los últimos.

Mire, voy a dejar lo de la... lo de la dependencia porque no estoy en la línea de decirle de que todo lo hace mal, sino de que ya abandonó el boicoteo que había, que está en una zona intermedia, ligeramente por debajo de la media, y que si hacemos referencia a mayores de sesenta y cuatro años, estamos bastante mal, bastante mal.

Mire, en cuanto a renta garantizada, por favor, señor Consejero, le digo una cosa: se precisa una ley, una ley para ser aprobada. Usted, por... presupuestariamente, reduce a cero eso, el IMI en sus presupuestos. Pone: dos mil nueve, dos mil diez, cero, cero, vale. Luego dice, ahora, le he entendido, de que es que lo asume, que esos 13 millones que quita de un sitio los sube a renta garantizada y lo pone en 27. Yo no entiendo muy bien que, anulando una partida, dice que en enero se va a seguir pagando el IMI, cuando en el presupuesto pone IMI, cero. Yo, de verdad, mis entenderas -como dicen en mi pueblo- no llegan a tanto. Si yo veo una partida que pone cero, yo sé que ahí el compañero sí que que le llega, pero cuando una partida dice cero, cero es cero, en mi tierra es cero. Entonces, si, presupuestariamente, nada más ni nada menos que la Junta y el señor Consejero dice que en esa partida hay cero y luego me dice "pero voy a seguir pagando el IMI a través..." digo

"pero si ha desaparecido", dice "bueno". No lo puedo entender. De verdad que no lo puedo entender.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Reguera, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire, señor Consejero, una cuestión que nos gustaría. El dos mil diez es el año europeo de la pobreza. Por supuesto que queremos estar abiertos a todas las posibilidades y a todas las actuaciones de consenso que ahí se provoquen.

Y por terminar lo de la renta garantizada y el IMI, pues mire, yo es que creo que usted... ustedes están bastante tranquilos y pueden anular y poner cero en una partida tan esencial como esa, ¿sabe por qué? Porque tal vez se sientan protegidos por la sombra solidaria de la Renta Activa de Inserción del Gobierno de España, que protege con 410 euros. Si no, yo no lo puedo entender. Me lo puede explicar después cómo se hace eso, porque de verdad que es imposible.

Mire, en cuanto a juventud, pues mire, es que lo de Arturo Duperier, por ejemplo, que es cosa curiosa, todos los años me lo dice, desde que llevo... el otro año sí, este año también; o sea, desde que llevamos juntos. Pues bueno, pues vale. Pero es que, mire, le leo lo que ustedes dicen que hay que hacer en juventud, que dice el Presidente en su discurso, y es que con un -18 es inviable, es inviable, pero total y absolu... es un -18%, de verdad. Fíjese que cuando puse, referido a nuestro Presidente, "vergonzante y vergonzoso" tenía puesto en un principio "engaño", y engaño sí que me parece ofensivo, porque significa mala intención; vergonzante y vergonzoso -que creo que es lo que se ha hecho-, si utiliza el diccionario, es que da o provoca vergüenza, y a mí me da y me provoca sonroso, a mí y a mucha gente, y es muy respetuoso. Ahora, si usted lo entiende como algo, digamos, dañino hacia el Presidente, está retirado en este mismísimo momento. Le quisiera decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Vaya usted concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... muchísimas más cosas que no... porque ya veo que los compañeros están un tanto impacientes, tal vez por la hora. Y, como muy bien dice la Presidenta, no se agota el debate, seguiremos debatiendo. Pero, sinceramente, una de dos: o son presupuestos austeros y entonces se tiene que notar, o son presupuestos tan austeros que es que todo lo que usted ha dicho no es compatible. No es compatible con unas bajadas espectaculares en mujer; a mí me es indiferente lo que hagan en este mismo momento, aquí, hoy, otras Autonomías y otros mundos mundiales; me interesa el que aquí ver qué partidas bajan y cómo mujer baja o cómo juventud baja, o cómo todas las partidas que yo le he dicho que bajan. Y sin embargo, usted en esas, en su primera intervención, lo que hizo fue incidir sobre todo ahí, en los sitios en donde bajaba, describiendo una tras otra todas las actividades que

iban a hacer. Pero, sin embargo, yo creo que eso no es posible. Muchísimas gracias y, una vez más, gracias por la atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz, don Fernando Rodero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, destacar brevemente algunos aspectos que me han parecido fundamentales. Un compromiso con las familias. Usted, con estos presupuestos, nos garantiza el mantenimiento de las líneas de ayudas directas a las familias para seguir fomentando la natalidad y la conciliación de la vida familiar y laboral.

En mujer, seguir avanzando por una igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, con un gran compromiso económico, por el acceso al empleo en igualdad. Se han priorizado, además, criterios para garantizar la atención integral con un acceso a la red de Castilla y León gratuito. Me ha parecido escucharle que lo que bajaba era publicidad, protocolo, y no otras partidas.

Seguir avanzando en el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal. Pues como usted ha dicho, y hemos oído en muchos sitios, de una manera seria y responsable. Y lo dice mucha gente, y lo ha dicho usted, lo ha dicho hasta la Ministra.

Y un reto importante que quiero destacar, y estoy resumiendo, es la propuesta decidida de seguir promoviendo la emancipación de los jóvenes con la creación de las Oficinas de Autonomía en cada provincia. Es que me parece muy importante; ya está creada la de Valladolid y van a seguir en el resto de las ocho provincias. Y el apoyo indiscutible dado a las familias en situación de exclusión social con la renta que les permitirá cubrir sus necesidades básicas.

Por todo ello, y una vez más, pues quiero manifestarle, en nombre del Grupo Popular, nuestro apoyo, nuestra enhorabuena. Son unos presupuestos que, efectivamente, crecen más que el Presupuesto global de la Comunidad de Castilla y León, lo que demuestra el compromiso del Presidente y de todo el Gobierno Regional con las políticas sociales. Es un presupuesto austero, como usted ha dicho, pero es realista, y es un presupuesto comprometido con las personas y con las familias que más lo necesitan. Una buena gestión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que mejora los servicios y no se para, a pesar de la crisis. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora doña Paloma Sanz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Rodero. Le agradezco

las aclaraciones sobre las terminologías y referencias a nuestro Presidente, y le agradezco también esa retirada. Gracias de verdad.

De dependencia. Me parece muy bien que saque usted ahora el argumento de que son competencias de las Comunidades Autónomas; he creído entender que todos los servicios, todo son competencias de los servicios... los servicios sociales son competencia de las Comunidades Autónomas en el tema de atención a la dependencia; pero la atención... la Ley es una Ley del Estado. Yo le recuerdo, le recuerdo las Navidades del dos mil siete, que todos veíamos por la televisión un anuncio que se resumía: "Nuevo derecho, nuevo pilar del Estado del Bienestar Social, tienen derecho todos, solicítelo y vayan a la Comunidad Autónoma". Eso no lo ha hecho la Comunidad Autónoma, ni esta ni ninguna. Alguna competencia y alguna responsabilidad tendrá que tener el Gobierno de la Nación en una ley estatal y de un sistema nacional de atención a la dependencia; y algo más que poner el dinero que no pone: un desarrollo normativo homogéneo, equitativo, igualitario.

Y mire, si es que se lo vuelvo a repetir: subir aquí un 15%, como dice usted, un 18, mire dónde llega; hay que llegar aquí, hay que llegar aquí. Es decir, que si lo que es insuficiente se sube, sigue siendo insuficiente.

Lo que venimos diciendo desde hace dos años en el tema de la financiación de la dependencia lo han corroborado recientemente unos profesionales independientes que, a través del Congreso de los Diputados, el Ministerio, quien entonces era responsable de la Secretaría de Estado, conocida de todos los castellanos y leoneses, Amparo Valcarce, encargó un estudio a unos profesionales independientes. Han analizado la Ley de Dependencia. Todos estamos conociendo, poco a poco, ese informe. Pero, mire por dónde, dicen lo que decíamos nosotros hace ya dos años y todo lo contrario de lo que decían ustedes. Y a esos profesionales no les hemos encargado nosotros el trabajo. La financiación de la atención a la dependencia es insuficiente por parte de la Administración General del Estado; no está garantizada en el tiempo, lo que hace peligrar la sostenibilidad futura de la aplicación real y eficaz de la atención a la dependencia para que se acceda a las prestaciones y servicios. Lo dicen hace poco, lo que decíamos hace dos años, y que ustedes decían que era por meternos con el Gobierno de Zapatero.

A mí me gustaría que el Tomo 14 que tenemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que podrá estar en acuerdo o en desacuerdo, pero que en unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma ponga exactamente dedicado en un Tomo 14, público, para debate, para que lo vea todo el mundo con absoluta transparencia, lo que se destina en Castilla y León a la dependencia, lo pusiese, por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado. Fíjese, que no lo veo por ningún lado. Y no sé si alguna otra Comunidad Autónoma del Gobierno de su Partido. Eso es transparencia. Pero,

aun así, Señoría, no es ese tomo el que incluye o excluye quién es dependiente, lo hace la Ley. Y, de todas maneras, si usted entiende que una persona con discapacidad, una persona mayor, según la Ley, pueden ser... por supuesto, discapacitados mayores- pueden ser dependientes o no dependientes. Le recuerdo que el Tomo 14 son 486 millones de euros, el presupuesto de la Gerencia son 742. No está todo en el Tomo 14.

Es decir, que, no obstante, como es usted el que dice que estamos ahí metiéndolo todo, dígame una cosa muy fácil. La cartera de servicios de la Ley habla de teleasistencia, ayuda a domicilio, atención residencial, promoción de la autonomía personal, promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y atención residencial a las personas con discapacidad también. Eso es parte del presupuesto que hemos puesto en ese tomo. Diga usted a quién excluye. Yo, desde luego, creo que estamos intentando a quién lo pone.

Mire, yo se lo dije y se lo vuelvo a repetir, se lo digo de verdad: puede seguir haciendo los análisis de los datos del sistema de atención a la dependencia con un criterio distinto que hace el sistema nacional o el que hagamos nosotros, porque yo todavía, aunque vuelvo a repetir- se me puede haber olvidado todas las nociones de estadísticas, no sé por qué hay que decir que por cien mil; porque me podía decir "en relación a la población estimada dependiente nacional o de España... nacional o de Castilla y León", "en relación a los estudios..."; pero voy a coger las solicitudes por cien mil. Pues bien. ¿Y por qué no por ciento veinte mil? ¿Dónde está el criterio científico de cogerlo por tramos de cien mil? Por favor, seamos rigurosos. Y aparte que, si hemos acordado en el Consejo Territorial un acuerdo que era necesario y que habíamos pedido- que los criterios de acceso... perdón, que los criterios de medir, los indicadores y la información se haga con unos criterios homogéneos -que son esos-, pues hombre, debatamos con esos. Porque yo, podemos coger un ordenador, y usted por cien mil, yo por ciento veinte mil, ustedes por ciento treinta y cinco mil... Y no agotaremos el debate, pero nos agotamos. Entonces, esas son las dos opciones.

Mire, yo no sé... claro que estaré en total y absoluto desacuerdo en que se rebaje el nivel acordado; y si usted o ustedes, su Grupo, creen que es bueno subir el mínimo -como lo he demostrado aquí- y bajar el acordado o estabilizar el acordado, díganles claro a los castellanos y leoneses, a las personas dependientes y a sus familias que, lejos de pelear por el dinero que les corresponde, admiten que se les quite. Porque no es para nosotros, ni siquiera para la Junta de Castilla y León, es para dárselo a las personas... Y en ningún sitio de la Memoria Económica a la que usted hace referencia dice que para financiar, descontado lo de los usuarios, igual del... el 50% de ese descuento entre Administración General del Estado y Junta de Castilla y León, sea solo del mínimo del total de los costes de la Dependencia.

Y mire, hay una cosa que tiene que estar por encima de los intereses políticos de cualquier partido, de cualquier partido. Yo creo que todos tenemos que defender... -por supuesto, yo creo que lo hago, o lo intento hacer, como mínimo- tenemos que defender los intereses de las familias y de las personas de Castilla y León que más lo necesitan como son los dependientes; y, con independencia, tienen que reconocer, porque lo acaban de ratificar, que la Ley de Dependencia, en su aspecto de financiación, no se está cumpliendo por la Administración General del Estado. ¿Pero quién no le dice que crece? Pero es que todavía no llega a lo que tiene que poner. Eso es para las personas dependientes y para sus familias, no es para nosotros.

Mire, del IMI y de la Renta; y de la Renta y del IMI. Yo no he dicho en ningún momento que haya cero euros para el IMI. Lo que he dicho y dejo muy claro es que en la partida que pone este año 27 millones de euros, cuando entre en vigor la Renta Garantizada -que absorberá el IMI-, pues, con cargo a esos créditos, mientras ese hecho se produzca, los perceptores del IMI cobrarán. Pueden estar tranquilos. Y usted a lo mejor sigue intranquilo, pero a los que les corresponda percibir el Ingreso Mínimo de Inserción hasta que se absorba por la Renta Garantizada de Ciudadanía lo van a cobrar.

Y en cuanto a la cuantía, un matiz muy importante: ese crédito es crédito ampliable por ley. ¿Qué quiere decir? Que pongas tres, treinta y tres, o cincuenta o veintisiete, el que cumpla los requisitos del Ingreso Mínimo de Inserción, o lo que en su día sea Renta Garantizada de Ciudadanía, hay que concedérselo, y tendremos que dotar ese crédito ampliándole como sea, pero no es limitativo como otro tipo de créditos.

Y en juventud hay una diferencia entre mirarlo solo desde el punto de vista de que baja un porcentaje el presupuesto, sino, como yo le he intentado explicar, qué se deja de hacer y qué no se deja de hacer. Pues claro que tendremos que, como le he dicho en las explicaciones, en las que hemos rebajado algunas actividades, los gastos en nuestras instalaciones les tendremos que ajustar con criterios de eficiencia, estamos haciendo un análisis para ver cómo se... con estos criterios de estrechez presupuestaria gestionamos las instalaciones... Y luego, yo lo que he dicho aquí es que no vamos a dejar ninguna de las actuaciones que dice que nuestro Presidente se ha comprometido.

¿Cuál es la obligación, la responsabilidad y la prioridad? Pues, a lo mejor, adaptarlas en tiempo y en prioridad adónde van dirigidas; por eso no dejamos de hacer nada, sino que lo ajustamos y lo adaptamos a la situación. Y ese es el criterio global.

Y le puedo decir que son austeros donde tienen que serlo y son aumentos donde también tienen que serlo. Y eso es priorizar, es compatible y es posible; y es lo que he intentando demostrarles aquí hoy. Porque garantizamos las

ayudas directas a las familias; porque garantizamos plenamente la atención integral... la igualdad y la atención integral, víctimas de violencia de género; porque en juventud lo adaptamos y creamos las oficinas; y porque, en servicios sociales, la exclusión social, la atención a la dependencia, la atención a infancia, a discapacidad y a mayores sigue garantizándose para Castilla y León.

Y gracias a la representante del Grupo Popular por su sensibilidad y creación y resumen en la exposición del presupuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores o Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora? José Miguel, Rosario, Ángela... (Me dais la noche aquí). Sí, muchas gracias. José Miguel Sánchez Estévez, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, gracias. Son realmente dos. [Risas]. Muy breve. Acciones positivas en apoyos de planes de igualdad en las empresas. Si no he entendido mal, solo han apoyado la implantación de cincuenta y nueve planes. Mire, señor Consejero, empresas de cien a ciento noventa y nueve asalariados, según los datos del DIRCE, tenemos quinientas ochenta y ocho en Castilla y León; de cincuenta a noventa y nueve, dos mil quinientas cincuenta y seis, y de veinte a cuarenta y nueve, cuatro mil setenta u ochenta. Entendemos que todas estas empresas entran, digamos, dentro del campo de actuación de acciones positivas en planes de igualdad en las empresas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Procurador, realice usted la pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Y la pregunta es que si puede aclararnos objetivos cuantificables y previstos para apoyar planes de igualdad en las empresas.

La segunda pregunta. En apoyo a Entidades Locales o a colaboración con Entidades Locales para centros de día y centros residenciales, están cuantificados 13,6 millones. Hay muchos Ayuntamientos que, con enorme esfuerzo presupuestario, han ido construyendo a lo largo de todos estos años residencias de mayores. ¿Por qué no planifica la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería, un apoyo ordenado a estos municipios que han construido con enorme esfuerzo centros de día y centros residenciales, y muchos de ellos, pues, les queda terminarlos, amueblar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Procurador, pida la aclaración o formule la pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... etcétera, etcétera. La pregunta ya está formulada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Para contestar a las dos... al final, el señor Consejero contestará a todos los Procuradores y Procuradoras en su conjunto. Doña Rosario Gómez del Pulgar tiene la palabra.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ante la importante bajada de los presupuestos para el año dos mil diez del Instituto de la Juventud, nada menos que un -18%, usted ha justificado esta bajada en que hay Capítulos, como puede ser el VI o el VII, en el que para la anualidad dos mil diez no sería importante. Sin embargo, desde nuestro Grupo consideramos que hay prioridades en las políticas de juventud en las que no se puede reducir... reducir presupuesto.

En este sentido, mentar la promesa del Presidente Juan Vicente Herrera respecto a la Agenda sobre la Población, sobre la despoblación. En este sentido, queremos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señora Procuradora, pida la aclaración o formule la pregunta.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Después de esta aclaración, la pregunta es: ¿qué medidas concretas van a incluirse dentro de la agenda prometida por Juan Vicente Herrera para evitar la emigración de jóvenes a otras Comunidades Autónomas? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Doña Ángela Marqués tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿cuántas plazas residenciales para personas mayores se van a crear en el año dos mil diez en la Comarca de El Bierzo, o cuántas se van a reconvertir y con cargo a qué partida presupuestaria?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Doña Consuelo Villar tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí, gracias, Presidenta. Con toda probabilidad, el próximo año entrará en vigor la próxima Ley Regional contra la Violencia de Género. ¿con qué partidas presupuestarias piensa cubrir los compromisos que contemple dicha Ley?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Y, por último, doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, han bajado la colaboración con las Entidades Locales para poner en marcha planes de igualdad: dos mil ocho, cincuenta... colaboraciones

con cincuenta Ayuntamientos; dos mil nueve, veintiocho. ¿A qué se debe? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora. Para contestar a las cinco... Procurador y cuatro Procuradoras que han formulado o han pedido aclaración o pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez Estévez, creo que ha formulado una pregunta y quizá una aclaración, o no sé si dos preguntas. Y, bueno, yo es que la primera es una pregunta, reconocerá, un poco torticera y retorcida, con todos mis respetos.

Mire, si hemos comenzado -y lo he dicho- a implantar y a subvencionar agentes de igualdad en Ayuntamientos, en empresas, con organizaciones sindicales, empresariales, incluso ámbito, como digo, Corporaciones Locales, empresas y organizaciones sindicales desde hace unos años, hay muchas empresas en Castilla y León, se siguen creando empresas, pues le pueden parecer, en los últimos años, cincuenta y nueve planes, pocos. Una cosa muy importante: promovemos, promocionamos, impulsamos, ayudamos, no obligamos. Ese es un trabajo y un camino que se hace poco a poco; y los resultados yo les considero positivos y buenos. Con todos mis respetos -y no se lo tome a mal-, no creo que usted hiciese la carrera de cinco años en un año; Haría los cinco años uno a uno. Esa es la trayectoria con la que hacemos. Y las subvenciones son subvencionar a agentes de igualdad en organizaciones sindicales, empresariales, con las Corporaciones Locales, y los resultados están ahí entre agentes de igualdad y planes aprobados.

Apoyo a residencias y centros de día, le he entendido, de personas mayores que han sido construidos o financiados por la Junta... vamos, por los Ayuntamientos. Yo creo que la mayoría de las plazas residenciales de titularidad de Ayuntamientos de esta Comunidad han contado... yo no... podríamos, seguro que me equivocaré en alguna; de los últimos diez o doce años, han contado con apoyo de la Junta de Castilla y León en su financiación de la inversión; cuando ha habido plazas, lo han solicitado, y hemos podido, y había vacantes, tenemos conciertos, tenemos conciertos; y esa es la línea de apoyo: apoyo a la subvención de la inversión cuando se ha tenido que construir, ahora, obviamente; y después, el impulso ha sido en conciertos; y también concertamos y subvencionamos la construcción de centros de día y estancias diurnas. Esa es la línea de colaboración en la planificación.

A la Señoría Rosario Gómez del Pulgar. En ningún momento he dicho que... o me he expresado mal; yo he dicho que hemos bajado fundamentalmente en Capítulo II por los gastos corrientes de austeridad y que las inversiones en Juventud, planificaremos las instalaciones, pero dos que eran muy importantes y comprometidas las está-

bamos respaldando, las estábamos ejecutando, las íbamos a hacer. Y, desde luego, la agenda sobre la despoblación -he creído entender-, creo que el compromiso del Presidente Herrera en el Discurso del Debate sobre Política General habló de una Agenda de la Población, y ahí está la Junta aprobando esa Agenda de la Población; y ya hay medidas de juventud, muchas, sobre todo de emancipación, de emancipación, que se trasladarán cuando la Junta elabore y aprobemos esa Agenda de la Población.

En cuanto a las plazas residenciales para la Comarca de El Bierzo. En un debate de presupuestos del dos mil diez de la Consejería, del Instituto de la Juventud, de la Gerencia de Servicios Sociales, pues preguntarme las plazas exactas que vamos a crear en El Bierzo, pues es obvio que no se las voy a contestar; pero en la planificación que tenemos prevista dos mil ocho-dos mil quince, creo que en la zona de El Bierzo creación de plazas son alrededor de doscientas diez las que hacen falta para la cobertura del 5% que requiere la Organización Mundial de la Salud.

A la pregunta de la nueva ley que estamos elaborando contra la violencia de género, la ley... las leyes, cuando se elaboran, tienen, por supuesto, su memoria económica, llevará su memoria económica; las leyes, cuando se elaboran y se aprueban tienen, pues, pervivencia de muchos años, y cada año en los presupuestos dotaremos sobradamente y de forma comprometida para el cumplimiento de las actuaciones. En el año dos mil diez se cumplirá el espíritu y lo

que en el Proyecto de Ley... -que ni siquiera es proyecto de ley porque no está aprobado todavía por el Consejo de Gobierno- pero le puedo asegurar que los compromisos, las prioridades, con las políticas de igualdad y, sobre todo, con la parte de violencia de género que he expuesto aquí hoy, en el presupuesto dos mil diez, darán cumplimiento a los requisitos de la nueva ley.

Y Victorina me preguntaba fundamentalmente -creo entender- una pregunta concreta, Señoría, por qué había... entiende que bajan las subvenciones a Entidades Locales en políticas de mujer. He dicho en mi intervención... [murmullos] ... de igualdad. He dicho en mi intervención, en el texto, que en dos mil ocho se incrementó el presupuesto un 52%, que habíamos hecho un gran esfuerzo, y que este año, en dos mil diez, se mantiene el presupuesto de colaboración con Entidades Locales en políticas de igualdad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Gracias, señor Consejero. Terminado el debate en el día de hoy, damos las gracias al señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón, y a todo el equipo que nos ha acompañado en el día de hoy.

Levantamos la sesión, que continuaremos mañana a las diez y media de la mañana. Buenas noches.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos].